

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 9 de mayo de 2011

ACTA N° 592

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ÁVILA, Eldo E. - ORTIZ, Omar E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BÜRGESESSER, Rodrigo E. - MERLO, David C. - TIRAO, Germán A.

EGRESADOS: SIGAL, Agustín

ESTUDIANTES: GASPAR, Gaia - JARES, Nicolás - LENZI, Jeremías - SAAD OLIVERA, Ximena.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de mayo de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano Dr. Barraco Díaz.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:29.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 01.

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el 03 de mayo de 2011.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La sesión ordinaria del Consejo Superior del 3 de mayo fue muy breve, solamente duró 25 ó 30 minutos, por lo tanto, no tengo nada para comentar.

Corresponde el tratamiento del punto 02.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En primer lugar, vamos a dar un informe sobre el personal No Docente. Por lo del presupuesto y porque en la sesión anterior surgió este tema nos vemos en la obligación de comentarles cómo ha sido la evolución desde 2005 hasta la fecha en cuanto al número de personas No Docentes que tiene la Facultad.

El Secretario General va a dar el informe.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Según el listado que me pasaron, a julio de 2005 había 46 no docentes, uno de los cuales estaba -y sigue estando- en comisión en Ingeniería, o sea que efectivamente había 45 no docentes trabajando en la Facultad.

En este momento hay 50 no docentes regulares, o sea por concurso, de los cuales dos están en comisión, por lo tanto, son 48 trabajando, es decir, 3 más que en 2005. Además, hay 6 contratados, de los cuales 3 están en vías de concurso -ya está llamado- en el Área de Informática, y otro concurso que está tramitándose para el Área de Servicios Generales.

En definitiva, en este momento están trabajando 9 personas más -es justo el 20 por ciento- de las que había en julio de 2005.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Más allá de los ascensos y demás movimientos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Justamente hoy termina un concurso para regularizar una situación en No Docentes, además, ya ha habido un ascenso y hay dos en proceso de concurso.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Dos en proceso de concurso o tres?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Para ascensos?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En proceso de concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Todo es por concurso, los ascensos también.

Sr. Consej. Levstein.- De los seis contratados, ¿cuántos van a cambiar su condición?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay llamado un concurso para el Área de Informática, en realidad, hay tres personas y en principio está llamado para uno, después se verá si se extiende para más. De todas maneras, esos son los que hay que concursar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y tenemos otro concurso llamado para Mantenimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El de Mantenimiento en este momento está impugnado; está en Jurídica porque se hizo el concurso y el que salió segundo lo impugnó.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Paván.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que esto es no teniendo en cuenta la gente que, como el caso de María Elvira, ha sido trasladada.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tuvimos cuatro traslados a otras dependencias, por distintas razones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O sea que en seis años aumentó más del 20 por ciento la planta. Está acá el listado con los nombres y apellidos, los movimientos y demás.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los ascensos fueron 22 más los 3 de ahora, o sea, 25 en el Área No Docente.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Quién reporta las necesidades que pueda tener el Taller Mecánico?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Daniel Vicente. Cuando yo asumí estaba él y Salazar, llamamos a un concurso y recuerdo que fue un trabajo enorme porque no se presentaba nadie, estoy hablando del año 2007 ó 2008, época de pleno despegue cuando todo el mundo quería trabajar en las fábricas. Pero hicimos un gran trabajo y se presentaron dos chicos y como los dos eran buenos le dije a Daniel que si bien el concurso era para uno incorporáramos a los dos y así terminábamos con las necesidades del Taller Mecánico; así es como entraron los dos chicos, o sea que ahí el aumento fue del cien por ciento.

Lo mismo hicimos en Biblioteca donde de cuatro pasaron a seis, llamamos a uno y como nos dimos cuenta de que había posibilidades incorporamos a dos; en Despacho de Alumnos también hicimos lo mismo lo que permitió que pudiéramos trasladar a Francisco Paván a Electrónica, que es su área.

Sr. Consej. Ávila.- Lo que noto es que los trabajos que les encargamos están demorando bastante, y ellos reportan que tienen mucho trabajo. ¿Han manifestado algo al respecto?

*- Ingresa a la sala de sesiones la señora Vicedecana,
Dra. Esther Galina.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A mí no me han dicho nada.

Hace cuatro o cinco años -estamos hablando de 2006- Daniel me reportó el problema y lo resolvimos, pero después nunca me dijo nada, si lo hiciera algo tendríamos que hacer. Personalmente creo que en algunos lugares hay que pensar seriamente en traer técnicos del CONICET y el Taller Mecánico es uno de esos lugares, el único que tiene cargo de técnico en estos momentos es Daniel, no sé si Salazar tiene técnico de CONICET, creo que no. Para eso creamos el Instituto, para poder pedir técnicos, deberíamos pedirlos para el Taller de Electrónica y el Taller Mecánico.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay uno nuevo en Electrónica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Un técnico del CONICET; ahí también cuando apenas asumí llamamos un concurso y se incorporó una persona.

Este es un informe que les debía porque había habido comentarios.

Sr. Consej. Paván.- ¿Puedo pedir por escrito ese informe?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es lo que habían pedido hace tiempo y que recién ahora se ha terminado. Justamente, es el expediente que habías presentado, después te lo paso.

Otro tema es respecto de la próxima sesión del Consejo que correspondería que fuera el lunes 23, pero es justamente la Semana de Mayo, y como este mes tiene cinco lunes se podría correr sin perjudicar demasiado al lunes 30, pero lo tienen que definir ustedes.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Afecta algo en el tratamiento de los temas?, por el aumento que va a haber en junio, aunque creo que ya estamos jugados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Olvídate, con eso ya estamos jugados.

Siendo el 30 doy el cierre de mi gestión y el 3 de junio tenemos la elección de Decano y el 10 de junio la de Vicedecano, a las 11 horas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No está la resolución en los "Se da Cuenta", pero ya

es público el llamado a elección de Decano para el día 3 de junio.

Sr. Consej. Ávila.- Con respecto a la sesión, ¿para la administración es conveniente pasarla al 30 de mayo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es más o menos lo mismo, la propuesta es porque como es la Semana de Mayo suele haber poca gente.

Sr. Consej. Wolfenson.- Es para los estudiantes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pero si no vienen los estudiantes corremos el riesgo de no tener quórum. Además, son miembros plenos así que hay que intentar que estén.

Lo que voy a hacer yo es simplemente una síntesis final de los últimos tres años, de los anteriores ya la hice.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, el cambio de Decano es el 16 de junio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo pusimos así porque en mi caso las elecciones fueron el 15 y asumí el 16, y no es muy cómodo; incluso, Pancho -que puede ser uno de los candidatos- tiene que viajar. De esta forma, ahí nomás empezamos a intercambiar cosas para que todo quede en marcha, porque es mucho lo que va a quedar, por eso, no sólo quiero dar un informe de lo que se ha hecho sino que me interesa mucho que les quede en la cabeza todo lo que está en marcha. Incluso va a haber un informe tentativo, porque van a ver que hay un montón de no voy a llamarlo efectivo pero sí recursos en distintas cajas, porque hay plata que está en efectivo en pesos, otra en efectivo en dólares, además, tenemos plata a interés, o sea, recursos financieros; y por otro lado, está la plata que tiene que venir por distintas acciones: Gobierno nacional, recursos propios, etcétera, que es el dinero que queda para seguir ejecutando los planes en los que estamos.

El PRIETEC ya tiene el visto bueno y -como saben- es para la construcción de las dos terrazas, el laboratorio de Esteban Anardo y la zona de administración; se pidió la plata hace tres años y llegó recién ahora, por eso, lo que salía 400 mil en ese momento ahora sale 600 mil; le pedí la plata a la Rectora y me contestó -con muy buen tino- que como va a haber un aumento grande, con motivo de varias cosas, en la partida de Gastos usara eso, y tiene razón, lo que pasa es que no estaba seguro de que nos lo fueran a dar, pero como viene esa plata la vamos a usar para pagar la diferencia, con lo cual ya dije que empezáramos a ejecutar, como ya está terminada la licitación es probable que en cualquier momento la empresa empiece a construir.

Igualmente, con el equipamiento; recuerden que en el del PIDRI está, por ejemplo, el grupo generador grande donde también hay una diferencia de unos 80 mil pesos y nosotros tenemos reservados 48 mil, el resto hay que ponerlo lo mismo y si tenemos reservados 48 pasarán a reservarse 90, no queda otra, de todas maneras, va a venir plata del Rectorado y vamos a poder cubrirlo.

Mañana me reúno con la Rectora y para cuando me esté yendo voy a tener un panorama de lo queda en caja y de lo que nos tienen que dar durante el resto del año, de forma que todo el mundo tenga conocimiento; vamos a intentar hacer una auditoría de corte.

Por otro lado, prácticamente se terminó con la compra de todos los equipos del segundo Plan de Inversiones y habrán visto que hay un nuevo llamado, que es en realidad el que aprobaron ustedes en diciembre; tratemos de que la mayor cantidad posible de gente se entere del mismo. Vamos avanzando, ésta ya es la tercera vuelta y en este caso tratemos de priorizar -como dice el reglamento- de que haya contrapartida.

Sr. Consej. Levstein.- Con respecto a la parte de pizarrones, aulas, a mejorar la parte educativa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso lo podemos hacer con otros fondos. En esto la idea siempre fue que sea para equipamiento y nos ha ido bien.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Sigal.

Sr. Consej. Levstein.- Me refiero a tecnología educativa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para tecnología educativa podemos ponerlo de otro lado, con el tema de la derogación de la 5/90 va venir dinero destinado a toda la parte educativa. No soy muy amigo de mezclar, porque cuando se mezcla se termina perdiendo el objetivo del programa, éste es un programa de equipamiento donde pueden entrar libros, revistas, o sea equipamiento estrictamente de investigación, por ahí hemos sido más flexibles pero es equipamiento de investigación, que normalmente no se puede comprar con los subsidios que se tienen.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Y esto no es equipamiento?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es equipamiento pero no de investigación, por eso puede ir por las partidas de gastos destinadas a educación.

Sr. Consej. Levstein.- Qué pasa si no alcanza.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No he visto ningún pedido ni proyecto sobre ese tema, si no podríamos haberlo tratado.

Sr. Consej. Levstein.- Recuerdo haber preguntado en diciembre cuando aprobamos esto si iba a entrar lo de tecnología educativa y me dijeron que sí.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, éste es un plan de equipamiento para investigación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Viene de antes y tiene un reglamento que se armó la primera vez -ahí sí logramos ponernos de acuerdo- que dice claramente para qué se puede aplicar el dinero, es con fin específico.

Eso no quita que estemos de acuerdo en lo que estás diciendo si hace falta, creo que hasta ahora no hemos tenido problemas, pizarrones tenemos en todas las aulas y si hacen falta más se compra, el pizarrón no es una cosa cara.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Jares.

Sr. Consej. Levstein.- Eso es lo que no se entiende bien, lo que hace falta es hacer un sistema de doble pizarrón.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso se hace, tenemos carpintero; te referís a como son en el Belgrano.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En su momento se pensó, pero no da la altura.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si se pudiera hacer una cosa así no es cara, pero en el Belgrano se pudo hacer porque da la altura para subir y bajar pizarrones.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Otra cuestión sobre la que quiero llamar la atención es que hace desde el 28 de febrero -creo- que está en Comisión de Asuntos Académicos el tema de la reforma de la 141, sobre regularidades de los estudiantes.

Sr. Consej. Ortiz.- Hemos hablado un par de veces de este tema pero todavía no lo sacamos,

trataremos de sacarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En junio van a hacer seis años que estoy trabajando para reformar esa resolución, puede llevar un tiempo, pero no uno tan largo.

Sr. Consej. Ortiz.- Tal vez podamos sacarla pronto, sobre todo si se pasa la sesión del 23 al 30 vamos a tener dos lunes en los que se podrá trabajar en comisión, pero lo que pasa es que últimamente entraron tantos temas tan importantes, tan prioritarios, que requerían tratamiento urgente y, además, hubo varios fines de semanas largos donde había que discutir, definir y redactar los despachos el lunes mismo, entonces, se hizo realmente complicado. Sé que esa es una deuda y me parece que estaría bueno sacarlo para que sea aplicable en el segundo cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sólo les recuerdo que es la ordenanza troncal de la Facultad, cualquier reforma profunda del sistema evaluativo, correlatividades y demás depende de esa ordenanza. Además, después de Académica tiene que pasar a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Ortiz.- Pasa en forma directa a la otra comisión, no tiene que venir al Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, pero lo interesante sería que saliera algo, todo es perfecto, lo que me preocupa de estas cosas es que muchas veces la gente parte de la base de que tenemos que hacerlo perfecto, y lo perfecto lleva tiempo y normalmente no sale, entonces, prefiero que hagamos algo que después volvamos a cambiarlo, porque lo podemos cambiar nosotros; ha habido muchas conversaciones en el momento que se hizo para ver de mejorar un poco el funcionamiento con los chicos, veamos si con eso mejoramos un poco.

Con respecto a la próxima sesión, entonces, si están de acuerdo, pasa al 30 de mayo.

- *Asentimiento.*

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 13 inclusive.

03. EXP-UNC: 17598/2011. Resolución Decanal N° 161, fechada el 20 de abril pasado. Encomienda al Lic. Sergio A. Ceppi se traslade en comisión a las ciudades de Campinas (Brasil) por el lapso 03 a 07 de mayo en curso a fin de realizar experimentos en el LNLS y a San Carlos (Brasil) del 08 al 13 de mayo corriente con el objeto de analizar datos experimentales en IFSC.

- *Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 14869/2011. Resolución Decanal N° 162, fechada el 20 de abril pasado. Encomienda a la Lic. Natalia B. Bidart se traslade en comisión a las ciudades de Budapest (Hungría) por el lapso 04 a 13 de mayo venidero y a Londres (Inglaterra) del 06 al 10 de junio venidero para participar de reuniones de trabajo de "Ubuntu Developer Summit".

- *Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 19827/2011. Resolución Decanal N° 171, fechada el 26 de abril pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Areces se traslade en comisión a la ciudad de Petrópolis, Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 07 a 14 de mayo corriente a fin de dictar una charla en la

“16th Brazilian Logic Conference”.

- Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 19681/2011. Resolución Decanal N° 176, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda a la Lic. Claudia M. Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de Angra Do Reis (Brasil) por el lapso 02 a 06 de mayo corriente con el objeto de participar de la 13th Nuclear Magnetic Resonance Users Meeting.

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 19777/2011. Providencia Decanal N° 37, fechada el 25 de abril pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 26 de abril en curso a fin de participar de la reunión del Comité Asesor del Sistema Nacional de Resonancia Magnética.

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 19775/2011. Providencia Decanal N° 38, fechada el 25 de abril pasado. Encomienda al Dr. Damián R. Fernández Ferreyra se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 09 a 11 de mayo en curso para realizar una presentación en el 3er. Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial.

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 19827/2011. Providencia Decanal N° 39, fechada el 25 de abril pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Areces se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 25 y 26 de abril ppdo. con el objeto de participar de la reunión de la Comisión Asesora de Informática del CONICET.

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 20355/2011. Providencia Decanal N° 40, fechada el 25 de abril pasado. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 28 y 29 de abril ppdo. a fin de participar de la reunión de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

- Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 20320/2011. Providencia Decanal N° 41, fechada el 25 de abril pasado. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 25 y 26 de abril ppdo. para participar de la Mesa Redonda en el Taller Nacional sobre uso de Luz Sincrotrón.

- Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 20436/2011. Providencia Decanal N° 42, fechada el 29 de abril pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Merlo (San Luis) por los días 04 y 05 de mayo en curso con el objeto de participar como conferencista en el Congreso Trefemac 2011-9m0. Taller Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada.

- Se toma conocimiento.

13. En la reunión del 11 de abril pasado el Consejero Nicolás Baudino Quiroga, representante estudiantil por la bancada del GURI solicitó licencia porque debía hacerse cargo como Consiliario Estudiantil en el H. Consejo Superior.

A consecuencia de ello corresponde que la suplente del consejero Baudino Quiroga, Srta. Gaia Gaspar, pase a ser titular y como suplente el o los candidatos a titulares siguientes en la lista, para ello la Srta. Milagros Ávila mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por intermedio suyo al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF a fin de solicitar mi licencia como consejera del Honorable Consejo Directivo, por razones personales.

Sin más, y a la espera de una pronta respuesta, me despido atentamente.

Por otra parte el Sr. Jeremías Lenzi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por intermedio suyo al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF a fin de expresar mi intención de asumir como consejero de dicho cuerpo, según lo previsto en el Art 3º de la Ordenanza HCS 4/86.

Sin más, y a la espera de una pronta respuesta, me despido atentamente.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Extensión - Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. La Dra. Esther Galina, Vicedecana y a cargo de la Secretaria de Extensión, solicitó sea modificado el Reglamento Anexo de la Ordenanza HCD N° 06/10 referida a la creación de Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de FaMAF (IEBTF). El asunto fue girado a las Comisiones de Extensión y de Reglamento y Vigilancia.

Las comisiones se han expedido. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Alberto E. Wolfenson, Coordinador de Extensión, y Jorge G. Adrover, Coordinador de Reglamento y Vigilancia. Dice:

**DICTAMEN CONJUNTO
COMISION DE EXTENSION
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA**

Visto

La solicitud de la Sra. Vicedecana, solicitando modificar el Reglamento Anexo de la Ordenanza HCD Nro 6/2010 para crear una Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de FaMAF (IEBTF).

Considerando

Que la presente Ordenanza solo posibilita la presentación de grupos emprendedores a ser incubados bajo la condición de tener al menos un miembro en relación con la Facultad, ya sea docente, egresado, no docente o estudiante con un 60% de materias aprobadas de alguna carrera de la Facultad (Titulo III: Del grupo emprendedor, Art. 7);

Que es necesario ampliar el conjunto de los grupos emprendedores interesados en ser incubados

en esta Facultad, pero sin perder el objetivo inicial que es estimular a grupos conectados de algún modo a la Facultad;

Esta Comisión recomienda

- (i) *Modificar los Artículos. 1, 7 y 8, inciso vi) en la forma que aparecen en el Reglamento Anexo que se adjunta a este dictamen*
- (ii) *aceptar la versión final del Reglamento de la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de FaMAF que se adjunta al presente dictamen para que sea incorporado como Anexo a la Ordenanza para creación de la IEBTF.*

Córdoba, 20 de abril de 2011

Seguidamente, el reglamento modificado.

**Proyecto de Reglamento de la Incubadora
de Empresas de Base Tecnológica de FaMAF**

TÍTULO I. Objetivos.

1.- La Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de FaMAF, de ahora en más Incubadora, tiene como objetivo principal contribuir a la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, en áreas relacionadas a temas de interés de esta Facultad, como así también brindarles el apoyo a las mismas en su primera etapa de vida, en función de disminuir los riesgos inherentes a la etapa fundacional. Se busca favorecer especialmente a aquellos emprendimientos que cuenten entre sus integrantes a miembros de la comunidad de la Facultad.

TÍTULO II. De las funciones y organización de la Incubadora.

2.- La Incubadora funcionará bajo el ámbito de la Secretaría de Extensión de FaMAF. La misma tendrá un Director Ejecutivo, responsable del funcionamiento diario y permanente de la Incubadora, y un Directorio de Incubación encargado de la admisión y seguimiento de los emprendimientos incubados.

3.- Las funciones principales de la Incubadora son:

- i) Fomentar el surgimiento de proyectos de emprendimientos productivos que posean características de innovación y ser de base tecnológica.
- ii) Brindar la infraestructura necesaria para el funcionamiento inicial del grupo emprendedor una vez decidida su incubación.
- iii) Brindar servicios profesionales y asesoramiento técnico (legal, administrativo, contable, de marketing, de negocios, etc.) a los emprendedores incubados.
- iv) Promover y vincular a los emprendedores incubados con instituciones, públicas o privadas, cámaras empresariales, empresas, etc., que puedan contribuir al fortalecimiento de los emprendimientos a través de propuestas de trabajos específicos, subsidios, fondos ángeles de inversión, o de cualquier otro tipo de contribución, programa o asesoramiento.
- v) Vincular a los emprendedores incubados con investigadores y tecnólogos de FaMAF, de la UNC o de otros centros de estudios superiores o de investigación especializados que puedan aportar a la resolución de problemas técnicos específicos del emprendimiento.
- vi) Organizar eventos de capacitación, vinculación, conjuntamente con otras organizaciones interesadas en desarrollar la actividad emprendedora.
- vii) Colaborar permanentemente para cubrir las necesidades planteadas por los emprendedores incubados, dentro de las posibilidades de FaMAF.

4.- El proceso de incubación consta de las siguientes etapas:

- i) Asesoramiento a los nuevos emprendedores candidatos a ser incubados en FaMAF.
- ii) Presentación de las solicitudes de incubación.
- iii) Selección del grupo de emprendedores a incubar.
- iv) Seguimiento de las acciones de los emprendedores incubados tendientes a transformarse en empresas independientes.
- v) Finalización de la incubación.
- vi) Continuidad del vínculo entre FaMAF y las empresas surgidas de la incubación.

5.- El Director Ejecutivo de la Incubadora será designado por el HCD. El mismo estará encargado del funcionamiento diario y permanente de la Incubadora, y entre sus funciones y deberes figuran:

- i. Atender a las necesidades de los emprendedores incubados.
- ii. Organizar la capacitación acorde a las necesidades planteadas.
- iii. Establecer las características del personal capacitado para atender los servicios profesionales y técnicos requeridos por los emprendedores incubados, determinar las personas que cumplen con las mismas y contactarlos, previa consulta con el Secretario de Extensión y el Decano.
- iv. Planear acciones tendientes a atraer nuevos emprendedores a la Incubadora.
- v. Planificar y dirigir las acciones requeridas en cada una de las etapas de incubación alcanzadas por cada grupo de emprendedores incubados.
- vi. Prever y coordinar con la Secretaría de Extensión y el Decano el modo de financiamiento necesario para solventar los gastos de funcionamiento de la Incubadora y de las actividades que se lleven a cabo en el marco de la misma. Así también realizar las gestiones necesarias con otras organizaciones o instituciones que puedan contribuir con la financiación de la Incubadora.
- vii. Informar al Secretario de Extensión y al Decano sobre el cumplimiento de las etapas y los plazos de incubación establecidos para cada grupo de emprendedores incubados de manera continua y coordinar con los mismos las acciones a seguir por la Incubadora.
 - viii. Realizar una rendición anual al HCD donde conste:
 - ix. La rendición administrativa y contable.
 - x. La rendición de incubación: ingresos, egresos y perspectivas de proyectos incubados.
 - xi. Resumen de las actividades realizadas por la Incubadora.
 - xii. Garantizar el cumplimiento, de manera continua y permanente, de este Reglamento de Incubación.

6.- El Directorio de Incubación será designado por el HCD y estará conformada por lo menos con cuatro Directores de Incubación: el Director Ejecutivo de Incubadora, un profesional idóneo en la temática de negocios convocado al efecto y dos profesores regulares de FaMAF, con sus respectivos suplentes. El mismo será responsable de las siguientes acciones, pudiendo requerir al efecto asesoramiento externo de especialistas de áreas específicas:

- i. Evaluar las solicitudes de incubación, y su correspondiente elevación al HCD.
- ii. Analizar los informes anuales de los avances del proyecto presentado por los grupos de emprendedores incubados.
- iii. Determinar la etapa de incubación alcanzada por cada grupo de emprendedores incubados.

- iv. Elaborar un informe sobre cada grupo de emprendedores incubados para ser presentado a HCD donde se establezca la necesidad de continuar la incubación o, en su defecto, las razones por las cuales se culminaría la incubación.
- v. Apoyar a los emprendedores en múltiples aspectos necesarios para la creación de valor: asesoramiento en la dirección estratégica, aporte de mejores prácticas para la toma de decisiones, y networking y relacionamiento para potenciar el desarrollo de los emprendimientos incubados.
- vi. En caso de continuarse la incubación de algún emprendimiento, acordar con los emprendedores incubados los objetivos específicos a cumplir el siguiente año y coordinar con la Secretaría de Extensión las acciones de apoyo a realizar.

TÍTULO III. De los grupos emprendedores.

7. El grupo de personas decidido a emprender o grupo emprendedor, que aspire a ser incubado como emprendimiento en formación en FaMAF, deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

- (i) Deberá estar constituido como empresa unipersonal o pluripersonal, o bien, uno de sus miembros deberá ser monotributista.
- (ii) Deberá cumplir alguna de las siguientes condiciones:
 - (a) Al menos un miembro del grupo emprendedor deberá ser docente, egresado, no docente de FaMAF o estudiante con un 60% de materias aprobadas de alguna carrera de la Facultad.
 - (b) Si ningún miembro del grupo emprendedor satisface la condición precedente (a), entonces para ser admitido el proyecto, debe asegurarse que al incorporarse al conjunto de empresas incubadas de FaMAF, no se sobrepase la cuota total de 50% de empresas existentes sin miembros en relación con FaMAF. Si así ocurriera, el grupo emprendedor no podría ser incorporado, salvo por excepción fundada en términos del interés y la importancia que se le asigna al proyecto presentado.

TÍTULO IV. De la solicitud de incubación.

8.- Para solicitar ser incubado, el grupo emprendedor deberá presentar un proyecto de incubación. El mismo deberá contener los siguientes aspectos:

- i. Nombre, número de documento, número de CUIT/CUIL y tipo de vinculación con FaMAF de cada uno de los integrantes del grupo emprendedor.
- ii. Datos de la empresa en caso de ya estar constituida o constancia de monotributo de uno de los integrantes.
- iii. Un primer esbozo del plan de negocios, o idea proyecto que se plantea el grupo emprendedor, conteniendo los objetivos del emprendimiento, los recursos necesarios para su realización, la forma de acceso a esos recursos y la posible comercialización que se espera tengan sus productos.
- iv. Un plan de etapas de crecimiento en el proyecto de duración, a lo sumo semestral, expresando los objetivos buscados en cada una de esas etapas.
- v. Aspectos de infraestructura y servicios que solicitan a la Facultad para hacer efectiva la incubación.
- vi. Una declaración expresa firmada por parte de los miembros del grupo emprendedor por medio de la cual se responsabilizan de las actividades que desarrollarán dentro del ámbito de esta Facultad.

TÍTULO V. De la aprobación de la incubación y del seguimiento de los emprendimientos

incubados.

9.- El HCD es quien decide sobre la incubación de un grupo emprendedor con el asesoramiento del Directorio de Incubación. La cantidad de grupos emprendedores a incubar será determinada por el HCD y dependerá del espacio físico disponible al efecto, exigencia de infraestructura requerida, etc.

10.- La aprobación del proyecto de incubación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- i) Admisibilidad: constatación de los requisitos estipulados en los Títulos III y IV.
- ii) Pertinencia del emprendimiento.
- iii) Coherencia entre los distintos aspectos del proyecto de incubación.
- iv) Factibilidad de la idea-proyecto.
- v) Lugar físico y servicios disponibles de la Facultad para realizar dicha incubación.
- vi) Evaluación técnica realizada por especialistas, en caso de haber sido solicitada al efecto por el Directorio de Incubación.

11.- Cada año el Directorio de Incubación analizará la evolución del emprendimiento incubado en función de determinar la etapa de desarrollo del emprendimiento, la necesidad de continuar la incubación y, en dicho caso, acordar con los emprendedores incubados los objetivos específicos a cumplir por ellos y coordinar con la Secretaría de Extensión las acciones de apoyo a realizar por parte de la Facultad para el siguiente año.

TÍTULO VI. Del convenio específico entre el grupo emprendedor y FaMAF.

12.- Una vez aprobada la incubación por parte del HCD, se firmará un convenio específico entre FaMAF y todos los integrantes del grupo emprendedor en el que constarán las condiciones determinadas por la Facultad relativas a su incubación.

13.- La resolución a favor de la incubación de un proyecto supone que FaMAF decide destinar un lugar de la Facultad para el funcionamiento del grupo emprendedor, permitiendo que los emprendedores incubados utilicen responsablemente los servicios de energía eléctrica, telefonía y conectividad a la red en ese lugar, como así también de las asesorías y de los servicios de limpieza y seguridad de la Facultad, con los siguientes requisitos:

Del lugar otorgado:

1. La Facultad presta temporalmente un lugar acondicionado para los requerimientos del emprendimiento, tanto en lo concerniente a suministro de energía eléctrica, telefonía (una línea) y conectividad a la red.
2. Los emprendedores incubados se hacen responsables de amoblar el lugar como así también del acondicionamiento general del mismo y de los equipos y accesorios que necesite para su funcionamiento general, tanto técnico como administrativo.
3. El derecho al uso del lugar otorgado cesará al finalizar el período de incubación. De acuerdo a ello, el Directorio de Incubación determinará la permanencia de la empresa incubada dentro del ámbito de la Facultad.

De la seguridad:

- La Facultad se hace cargo de la seguridad del edificio a través de un sistema de ingresos restringidos y guardias puestos al efecto, tanto los días de semana como los fines de semana, feriados o períodos vacacionales.
- La Facultad facilitará la accesibilidad a los emprendedores incubados a su lugar asignado.

- Los emprendedores incubados se hacen responsables de seguir las normas de seguridad implementadas por la Facultad a través de su sistema de guardias y velará por la seguridad general de FaMAF.
- Los emprendedores incubados se hacen responsables por la seguridad de los equipamientos que permanezcan dentro del lugar asignado y de contar con el asesoramiento correspondiente de los mismos.
- Los emprendedores incubados deberán acreditar al inicio de la incubación la existencia de un seguro por accidente de trabajo por cada una de las personas que trabajen físicamente en el emprendimiento en FaMAF, sean o no parte del grupo emprendedor. Dicho seguro debe estar vigente mientras dure la incubación.

De las asesorías y la vinculación:

- i) La Facultad se compromete a realizar las gestiones necesarias para brindarle en forma gratuita o a bajo costo a los emprendedores incubados el asesoramiento técnico necesario (legal, contable, de marketing, de negocios, etc.) que requiera su afianzamiento como empresa. En cada caso el Directorio analizará el modo de colaboración con los emprendedores incubados para llevar adelante las acciones derivadas de dicho asesoramiento.
- ii) La Facultad, conjuntamente con otras instituciones interesadas en desarrollar el emprendedorismo, brindará talleres de asesoramiento a nuevos emprendedores, en particular a aquellos que tengan interés en ser incubados por nuestra Facultad.
- iii) FaMAF se ofrece como vínculo entre los emprendedores incubados y otras instituciones, públicas o privadas, cámaras empresariales, empresas, etc., que puedan contribuir al fortalecimiento de los emprendimientos, como así también con investigadores y tecnólogos especialistas en temas vinculados a los proyectos emprendidos.
- iv) Los emprendedores incubados, durante su incubación o con posterioridad a la misma, colaborarán con las actividades de asesoramiento aportando desde su propia experiencia, en la medida de sus posibilidades.

De las obligaciones de los emprendedores incubados:

1. Todas las transacciones comerciales que realicen los emprendedores incubados tienen que guardar las normas que establece la AFIP para este tipo de acciones.
2. Elaborar un plan de negocios en su primer año de incubación.
3. Reportar los avances de su proyecto emprendedor en un informe anual elevado a la Secretaría de Extensión de FaMAF a través del Director Ejecutivo de la Incubadora.
4. Mencionar en todo lugar donde participen como tal su condición de emprendedores incubados por FaMAF.
5. Participar de las actividades que organice la Facultad en las que requieran su presencia o participación activa, como así también deben estar predispuestos a colaborar en aspectos de desarrollo científico-tecnológico con la Facultad.
6. Pagar el canon de incubación, en caso que haya sido fijado por la Facultad, en la forma que haya sido acordada con la misma.

De los derechos de los emprendedores incubados:

- i. Utilizar el lugar, los servicios e insumos establecidos para su incubación para la realización de su proyecto.
- ii. Solicitar asesorías a FaMAF que apoyen la realización de su proyecto.
- iii. Tener interacción con los diferentes grupos e investigadores de FaMAF que ayuden a

enriquecer su proyecto emprendedor.

Del cobro de un monto en concepto de canon de incubación:

- i) La Facultad se reserva el derecho de fijar un monto a pagar por el grupo emprendedor en concepto de canon por incubación a partir del comienzo de la incubación y hasta la finalización de la misma;
- ii) La forma de pago se decidirá de mutuo acuerdo entre la Facultad y los emprendedores incubados.

De los derechos de propiedad posteriores a la incubación:

- i. Finalizado el período de incubación la empresa, o sus propietarios, deberán pagarle a la Facultad, en concepto de retribución por los servicios prestados, un porcentaje de la facturación de la empresa, por un período de tres ejercicios fiscales. Este porcentaje no podrá ser inferior al 2% ni superior al 3% y será propuesto por el Directorio de Incubación, previo acuerdo con la empresa, para su aprobación por el HCD. Con los emprendedores que ya se encuentren en proceso de incubación al momento de la vigencia del presente reglamento, y sólo en este caso, se acordará en particular dicho porcentaje a pagar.
- ii. En caso que una futura empresa que ha nacido como producto de la incubación en FaMAF, sea vendida o transferida en forma total o parcial en más de un 50%, a otros dueños o grupo accionario, antes de los 10 años de culminada la incubación, la empresa deberá abonar el 5% del monto total de la venta a la Facultad.

De la confidencialidad y la propiedad intelectual:

- i) Los emprendedores incubados serán dueños de toda la información y/o desarrollo por ellos producidos, con la obligatoriedad, en caso de realizar patentamientos, de hacerlo a través de la OPI, Oficina de Propiedad Intelectual de la UNC.
- ii) Al momento de constituirse el Directorio de Incubación, los miembros de la misma deberán firmar un acuerdo de confidencialidad con el fin de mantener en resguardo la información privada de los emprendedores incubados.

De las sanciones por incumplimiento:

- i. Las sanciones aplicadas a los emprendedores incubados que no cumplieran el reglamento, irán desde la advertencia, el pago de multas hasta la finalización abrupta antes de término del contrato de incubación, de acuerdo a la falta que se verifique en cada caso.
- ii. La sanción concreta será adoptada por el HCD de FaMAF y será irrevocable.

TÍTULO VII. Del destino de los fondos.

14.- Los fondos recaudados por la Incubadora se destinarán en forma prioritaria a conceptos dedicados a la incubación, como infraestructura, capacitación, etc.

15.- Los balances de la Incubadora presentados por el Director Ejecutivo de la misma deberán ser aprobados por el HCD.

TÍTULO VIII. Disposiciones generales.

16.- Toda situación no contemplada en el presente Reglamento o de carácter excepcional será resuelta por el HCD de la FaMAF para cada caso en particular.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos el despacho de comisión respecto de un pequeño cambio que le hicimos -está presente la Vicedecana para informar- al Reglamento de la Incubadora.

El tema de la incubadora está marchando bien, lento como en todas estas cosas que uno va aprendiendo; tenemos un chico que se está dedicando, ya fue a Bariloche e hizo contacto con la gente de ahí. Bariloche está pensando hacer lo mismo que nosotros pero todavía no han empezado y tienen una persona encargada; este chico estuvo reunido con él y también con la gente de INVAP y ya se han hecho los contactos. En cuanto al Ministerio de la Provincia han quedado en transferirme el dinero, pero como siempre tengo que estar arriba de ellos; con esta solución que le dimos quedaron más que satisfecho y me han dicho que nos darían el dinero para este año, y estoy viendo de pelear para que aparezca al menos por decreto, o de alguna manera, que el dinero venga a través de la fundación. Como sea, no me preocupa demasiado, la fundación -simplemente es a título informativo- ya se ha constituido, es la Fundación TIC'S, aprobada por ley de la Provincia por unanimidad, con un presupuesto estimativo del orden de 20 a 30 millones por año dado por la Provincia, donde hay representantes de las empresas, de la Provincia y de la Universidad, y a mí me va tocar ser Vicepresidente, el Presidente será Juan Carlos Murphy, que es un empresario. Ahí se van a manejar todos los fondos de la Provincia para el área de las TIC'S, y mi idea es tratar de sacar un capítulo especial para la incubadora de FaMAF, que es lo que le pedí al Ministro, o sea, tener fondos permanentes que nos mantengan en funcionamiento.

Srta. Consej. Gaspar.- No entiendo cuáles son las modificaciones, porque no tenía la versión original.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es muy sencillo, para poder estar en la incubadora antes solamente admitíamos empresas cuyos dueños fueran egresados, alumnos, profesores o no docentes de la Facultad, ahora permitimos que hasta el 50 por ciento de empresas puedan no tener a alguien de FaMAF, pero el otro 50 debe tenerlo. De esa manera, el reglamento de incubación permite que la incubadora sea más abierta, y al ser más abierta el Ministerio puede darnos plata, porque no puede dárnosla para algo que es sólo para nosotros. No hay ningún otro cambio.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Y fundamentalmente que es para proyectos de empresas de base tecnológica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que son solamente empresas de base tecnológica.

Sr. Consej. Levstein.- Lo único que veo es que quedó abierta la posibilidad de que supere el 50 por ciento.

Sr. Consej. Ortiz.- Dice algo de una excepción.

Sra. Secretaria (López).- *"...salvo por excepción fundada en términos del interés y la importancia que se le asigna al proyecto presentado."*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Quedó así?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso es lo que salió de la comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Parece que es así, de todas maneras, la excepción la va a dar el Consejo Directivo.

Sr. Consej. Wolfenson.- El Consejo Directivo es el que aprueba, entonces, quedó esa posibilidad por si hubiera algo realmente de sumo interés para la Facultad y que por el hecho de no

ser de acá no admitirlo; y se había hablado de un 50 o hasta un 60 por ciento, pero a la larga siempre es el Consejo el que decide.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que, como siempre, lo mejor es empezar y ver cómo seguimos. Conozco varias personas que realmente tienen interés, veremos ahora si se inscriben; hay áreas muy interesantes, conozco al menos tres personas del área de energías alternativas que están pensando en hacer empresas; también gente en el área de Informática y en el área de la Física aplicada a la parte de contaminación ambiental.

Sr. Consej. Sigal.- ¿Esa gente está por fuera de la Universidad?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, por ejemplo, uno de los chicos es egresado de la Facultad y me hablaba de armar los motores que se utilizan para los traqueos de espejos para sol para hacer energía solar. Otra gente hablaba de hacer desarrollo para las pilas de litio, que es el gran tema para mí en estos momentos en el país; otra persona me habló de vitrificación para guardar residuos de pilas; son todos distintos temas de tecnología.

Sr. Consej. Sigal.- Lo interesante sería que la modificación también contemplara a la gente de la Universidad Nacional y de la UTN, pero así tal como está tengo que abstenerme. Hemos discutido el tema con Egresados -estamos teniendo reuniones cada quince días- y nos parece que abrirlo hacia fuera de la Universidad permitiría que a proyectos que no son de interés para la Facultad nosotros les demos la infraestructura y los recursos necesarios para desarrollarse.

Sr. Consej. Wolfenson.- Primero y principal, tienen que ser proyectos específicos del área tecnológica y, segundo, tienen que pasar por filtros, ser aprobados por el Consejo de la Incubadora y luego por el Consejo Directivo, así que creo que hay bastantes controles para evitar eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que se está haciendo es justamente al revés, se está buscando proyectos afuera y gente que no está en la Facultad que nos puedan ser de interés para nosotros, es justamente el negocio inverso.

La verdad que un tema clave en esto, porque podríamos haber abierto y probado con lo otro y no sé cuántos proyectos hubiéramos tenido, es ver de conseguir el financiamiento de la Provincia, porque si no la plata la tenemos que poner nosotros y no es poca. Me parece que lo interesante es cómo lo hemos armado, porque así conseguimos financiamiento; del sector privado olvídense, probé de todas las maneras posibles, pero el sector privado no invierte, mejor dicho, invierte pero fuera de la Argentina.

Sr. Consej. Levstein.- Hay que ver ahora si hay cambios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos a ver, pero yo lo vengo viendo hace cien años y todavía no he visto ninguno que invierta, el único que invirtió alguna vez fue Di Tella y así le fue.

Esa es la razón por la cual está hecho de esa manera; además, ahora se hizo el llamado pero hay que ver cuántos se presentan y de los que se presentan la calidad de los proyectos. Uno que mostró interés fue uno que se presentó en el Balseiro, que tiene una competencia nacional -no sé si la conocen- de emprendedores y el que ganó el año pasado el primer puesto mostró interés en radicarse acá y presentarse para competir. Ojalá, si logramos ser un centro de referencia para proyectos de alta tecnología en todo el país sería muy interesante, porque eso puede ser una riqueza importante para nuestros estudiantes y graduados.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Una de las cosas que conversó este chico con la gente de Bariloche fue la posibilidad de acordar, dentro de esta competencia que ellos tienen, que los ganadores puedan tener la posibilidad de incubarse acá, de presentarse a la incubación, lo cual también resulta interesante en cuanto a los vínculos que implican Bariloche y el Balseiro.

Sr. Consej. Levstein.- Aunque no ganen tienen la posibilidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por supuesto que la tienen, pero me refiero a que trabajar conjuntamente en ese sentido puede ser interesante. Es un comentario nada más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ellos tienen la misma idea que nosotros, pero por lo menos les llevamos dos años de ventaja que es lo se tarda en hacer el edificio y demás, quiere decir que por un tiempo también nos podemos erigir en un centro de importancia nacional y lograr que esto despegue. Si esto funciona plata va a haber, se los garantizo, si sigue el Gobierno como viene para Física Aplicada, Computación Aplicada y Matemática Aplicada plata va a haber, de acuerdo a las reuniones que vengo manteniendo con el Ministro.

Sr. Consej. Levstein.- Hay elecciones en agosto, estamos hablando del Gobierno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Gobierno provincial en agosto y el nacional en octubre. Con el Gobierno provincial no sé qué va a pasar, eso lo veremos. De todas maneras, me parece que las cosas no pueden cambiar tanto, y tengo el profundo olfato de que dinero para hacer ciencia aplicada va a seguir habiendo, con lo cual esto puede ser una cosa interesante.

Sr. Consej. Sigal.- Quiero agregar que también estuvimos hablando con los doctorandos y egresados en general de que por esta vía se debería tratar de incentivar y generar políticas para que gente de la Facultad, que era justamente en su origen el primer objetivo de la incubadora, tenga una inserción laboral por fuera de la carrera académica con CONICET, SECyT y otras vías de financiamiento. Tratar de trabajar, más allá de estas modificaciones, y amén de estas modificaciones, en el sentido contrario, no para tratar de que venga gente de afuera de la Universidad sino para que se incentive la inserción laboral por fuera de lo académico con la incubadora, con las diferentes instituciones, INVAP, Bariloche, INTI, etcétera. Por eso planteé esto de que de alguna manera tendría que cerrarse al ámbito de lo público, de la Universidad Nacional y de la Tecnológica.

Esto es lo que discutimos en Egresados, quería decirlo acá y por eso solicito autorización para abstenerme en la votación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, se autoriza la abstención.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 14, con la abstención del consejero Sigal.

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EXP-UNC: 18011/2011. En la reunión del 28 de marzo pasado la Comisión ad-hoc integrada por los Dres. Gustavo D. Dotti (Coordinador), M. Silvina Riveros, Sergio A. Dain y Pedro R. D'Argenio presentaron un informe que entiende sobre Recomendaciones para incorporaciones de RR HH de la FaMAF.

Lo decidido fue: **1.**; **2.** *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta 589 - punto 31.]

En la reunión del 11 de abril ppdo. vuelve el asunto con despacho conjunto de ambas comisiones -uno *POR MAYORÍA* y otro *POR MINORÍA*.

Lo decidido fue: *Remitir nuevamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para un nuevo tratamiento conjunto del tema, otorgándoles el plazo de un mes a fin de un estudio acabado del asunto.*

[Ver acta 590 - punto 26.]

Por otro lado los Dres./Lics. Laura M. Buteler - Mónica E. Villarreal - Enrique A. Coleoni - Dilma G. Fregona - Cristina Esteley - Lorenzo M. Iparraguirre - Eduardo M. González, integrantes del GECyT, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Los abajo firmantes, miembros del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de esta Facultad, nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de manifestarnos en relación a las acciones de la Comisión ad hoc creada según Res. HCD 342/10 para atender cuestiones relacionadas con el inciso 1 y elaborar recomendaciones para la incorporación de recursos humanos a la FaMAF.

Entendemos que la labor de la comisión ha sido ardua, sin embargo hay aspectos que no fueron considerados por la misma y que nos afectan como docentes e investigadores. Al mismo tiempo se realizan apreciaciones que no compartimos. A todo ello nos referimos en detalle a continuación.

Considerando el Documento titulado *Incorporación de RRHH a la FaMAF – Recomendaciones*:

- ✓ En relación a “*las políticas sostenidas por el gobierno nacional en este período, y las tendencias y demandas actuales en el campo científico-tecnológico*” que se mencionan en las recomendaciones se observa lo siguiente: entre esas políticas, por la importancia de las mismas, cabe destacar la implementación de la nueva Ley de Educación Nacional (26206, sancionada en diciembre de 2006), la cual, entre otras importantes disposiciones, establece la obligatoriedad de la escuela secundaria y el Decreto n° 1602/09, correspondiente a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social como uno de los medios que contribuyen con la “**efectiva**” implementación de la Ley de Educación. Estos hechos posibilitan la incorporación en las escuelas primarias y secundarias de estudiantes de los más diversos sectores de la población, con lo cual la escuela se presenta heterogénea en varios sentidos hecho que instala un importante desafío al rol de los profesores y directivos que se desempeñan en esos ámbitos. Cabe entonces preguntarse, ¿qué formación inicial y continua necesitan los estudiantes/ de los Profesorados para insertarse en las instituciones de un modo que no sea traumático y favorezca, como lo pide la ley, la inclusión, permanencia y egreso de sus futuros estudiantes? ¿Qué responsabilidades asume esta Facultad como formadora de profesores en ese escenario? Y ¿cuál es el apoyo en términos de cargos de docentes-investigadores que la institución está dispuesta a ofrecer para atender a las necesidades específicas de formación y abocarse a la investigación en temáticas vinculadas con la educación en Física y Matemática? El documento de las recomendaciones no hace referencia a ninguna de estas problemáticas que entendemos son parte de las políticas inclusivas del gobierno nacional. Tales problemáticas nos convocan como docentes y resultan de particular relevancia para los miembros del GECyT.
- ✓ Con respecto a la Sección 2. *Labor de los docentes investigadores de la FaMAF, generalidades* cabe señalar que, por la naturaleza de algunas de las materias a cargo de los miembros del GECyT, se requieren aproximadamente ocho horas semanales en aula a lo que se suman las exigencias de lecturas y preparación de material específico para el dictado de clases. Así, esta actividad requiere mucho más de 10 horas semanales. Entre

tales materias cabe destacar la Metodología y Práctica de la Enseñanza de ambos profesorado, la cual implica el acompañamiento de los estudiantes a las escuelas donde desarrollan sus prácticas en horarios diversos y discontinuos. El dictado de estas materias históricamente ha sido asumido por miembros de este Grupo. De este modo quienes en nuestro Grupo son miembros de CONICET y tienen un cargo simple en FaMAF no dedican sólo 10 hs a la docencia y 35 a la investigación, tal como declara el documento de la Comisión. Vale la pena recordar también que si dichas personas desarrollan actividades de gestión, propias de la Facultad, la dedicación a la investigación se reduce más todavía.

- ✓ El documento también señala: *“Las razones para una incorporación de la FaMAF son, esencialmente, facilitar y mejorar las labores que se llevan a cabo en la facultad, por lo que deben tender a:*
 - 1) *sostener el correcto dictado de las diferentes carreras ofrecidas, manteniendo una relación alumnos/docente apropiada.*
 - 2) *mantener y potenciar las actuales líneas de investigación, y crear nuevas líneas de investigación, desarrollo tecnológico y extensión.”*

En relación al ítem 1) el documento concluye después del análisis parcial de las necesidades de docentes, en función del incremento de ingresos de estudiantes de computación y profesorado en matemática, que *“Es prioritario contar con más docentes en la Sección Matemática, donde existen severos problemas para satisfacer las demandas de la distribución docente”*. Sin embargo esa priorización parece no alcanzar a docentes que puedan actuar en materias específicas del profesorado en Matemática.

- ✓ En la Sección 3, titulada *Necesidades en investigación/extensión/desarrollo* se declara: *“Una lista, probablemente incompleta, de líneas de investigación que entendemos sería estratégico que la Facultad potencie es: computación (con énfasis en áreas aplicadas), análisis numérico, estadística, ecuaciones diferenciales, energías alternativas, biofísica/biomatemática y física médica, nanotecnología”*. Esa lista está ciertamente incompleta y vuelve a dejarse de lado la investigación en Educación en Física y Matemática. No pareciera ser un área estratégica, sin embargo las demandas que el Grupo recibe tanto desde la Facultad (comisiones vinculadas a reformas de planes de estudio de profesorado, participación en proyectos de extensión vinculados con las necesidades de la escuela media, etc.) como desde instituciones de distintos niveles del sistema educativo o de otros organismos oficiales (asesoramientos, dictado de talleres, participación en paneles educativos) son permanentes.
- ✓ En relación a adoptar como modo privilegiado de incorporación de docentes a la Facultad el hecho de pertenecer a la Carrera de Investigador de CONICET se vuelve a dejar de lado la posibilidad de crecimiento del GECyT. El ingreso a carrera en el Área de Educación, con perfil en Educación Matemática o Educación en Física es sumamente difícil por tratarse de un área con pocos investigadores formados y quienes evalúan los ingresos, por lo general, desconocen el campo y suelen denegarlos. Esa situación no es la misma en Matemática o Física.

Cabe señalar que la Educación en Física y Matemática como campo de investigación tiene una trayectoria de muy pocos años en nuestro país. En particular, en Educación Matemática no existe en Argentina una carrera de Doctorado específica. De allí la propuesta elevada por el Área Educación Matemática del Grupo tendiente a la creación de dicha carrera. En otros países del mundo, como Francia, Estados Unidos, España, Brasil, México, etc. existe la posibilidad de obtener el título máximo en ese dominio de conocimiento. En un futuro a corto plazo, digamos 5 a 10 años, de seguir las condiciones actuales, no habrá docentes en esta Facultad para cubrir el dictado de las materias espe-

cíficas del profesorado y tampoco se podrán potenciar las líneas de investigación. Es urgente una decisión política al respecto.

Finalmente, en relación a las consultas efectuadas al Grupo por la Comisión ad-hoc en marzo del corriente año para realizar posibles incorporaciones, deseamos informar que se nos preguntó si había personas que hubiesen ingresado en CONICET y que pudiesen asumir un cargo simple en la FaMAF. Manifestamos que en esas condiciones no teníamos candidatos. Sin embargo, no se nos consultó sobre posibles ascensos y hemos visto que otros Grupos solicitaron ascensos que fueron aceptados por la comisión. No quedan claros en consecuencia los criterios que dicha comisión siguió para realizar las consultas.

Por todo lo manifestado anteriormente solicitamos que aquello que sea aprobado finalmente por el Consejo que Ud. preside tenga en cuenta las necesidades y características de este Grupo, de modo tal que las políticas que se implementen en la Facultad tengan un carácter inclusivo y favorezcan el desarrollo de las actividades de docencia e investigación ligadas a la Educación en Física y Matemática y el fortalecimiento de las carreras del Profesorado.

Sin otro particular, lo saludan atentamente

Esta presentación del GECyT fue a las comisiones para que cuando estudiaran nuevamente el tema la tuvieran en cuenta.

Las Comisiones se expidieron. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Omar E. Ortiz (Coordinador de Asuntos Académicos) y Fernando Levstein (Coordinador de Presupuesto y Cuentas). Dice:

**DESPACHO CONJUNTO DE
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS y COMISIÓN DE PRESUPUESTO
EXP-UNC: 18011/2011**

Tema: *Recomendaciones sobre criterios a considerar para la incorporación de RRHH a la FaMAF, elaboradas por la Comisión ad-hoc, designada por el HCD.*

Visto:

El documento "Incorporación de RRHH a la FaMAF – Recomendaciones", elaborado por la Comisión ad-hoc, designada por el HCD;

La carta presentada por el GECyT el 15 de Abril de 2011;

Los despachos divididos que sobre el tema se trataron en la reunión de HCD del 11 de Abril del corriente año.

Los Estatutos de la UNC.

Considerando:

Que toda recomendación sobre la incorporación de personal a la planta docente de la FaMAF, debe ante todo, ajustarse al marco general referencial que rige en la UNC, dado por el Estatuto Universitario de la UNC;

Que cualquier recomendación al respecto debería en particular adherir fuertemente al artículo 2 del Estatuto Universitario (Misión de la Universidad), como así también al artículo 3, que declara a la UNC como institución autónoma y autárquica;

Que la discusión entre los claustros dejó en evidencia que es necesario profundizar y ampliar los criterios de incorporaciones docentes que contemplan las prioridades de la facultad tanto a nivel de docencia como de investigación y extensión;

Que en la elaboración de criterios sobre incorporaciones de personal a la facultad debe considerarse al Personal de Apoyo de la Facultad;

Los abajo firmantes, miembros de estas comisiones, sugieren proponer los siguientes lineamientos generales para la Incorporación de RRHH a la FaMAF.

1. *La incorporación de personal a la planta docente de la FaMAF, debe ante todo, ajustarse a lo establecido por el Estatuto de la UNC, sosteniendo en la práctica la naturaleza autónoma y autárquica de la Universidad Nacional de Córdoba (Artículo 3), como así también facilitando el cumplimiento de sus fines, expresados en el Artículo 2 y según los criterios expuestos en el régimen de la docencia (Artículos 47), 48) y 49)).*
2. *Serán sujeto de estas consideraciones tanto los aumentos en las partidas presupuestarias del inciso 1, como también los recursos que la Facultad deba redistribuir como resultado de reglamentaciones, jubilaciones o cambios de dedicación, de ahora en más “los recursos disponibles de la Facultad”.*
3. *Los recursos disponibles de la Facultad deberán afectarse a realizar incorporaciones y ascensos que permitan satisfacer necesidades prioritarias Docentes, que serán estudiadas y comunicadas por los Consejos de Grado y de Postgrado, y de Personal de Apoyo. Se debe considerar que los sectores de Computación, GECyT, Matemática, Física y Personal de Apoyo presentan características y necesidades diferentes, motivo por el cual se debe proponer una distribución equitativa y no uniforme, atendiendo a las distintas realidades que se presenten. A continuación realizamos un detalle de los criterios para docentes y personal de apoyo.*

DOCENTES:

Las razones para incorporaciones y/o ascensos Docentes son, esencialmente, facilitar y mejorar las labores que se llevan a cabo en la facultad, por lo que deben tender a:

a) Incorporar Docentes cuyo perfil garantice la formación de estudiantes que respondan a la misión de la universidad; es decir, dichos perfiles deben propender a equilibrar las actividades de la facultad en torno a los tres objetivos fundamentales de la universidad: Docencia, Investigación y Extensión.

b) Satisfacer el normal desarrollo de las actividades, garantizando una adecuada relación docente/estudiante por materia y turnos alternativos de cursado.

c) Mejorar el ingreso, la permanencia y el egreso de estudiantes mediante el desarrollo de políticas que apunten a disminuir la tasa de deserción y a atacar los problemas relacionados con el salto cuanti-cualitativo entre la educación media y la superior.

d) Crear nuevas líneas de investigación, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico y extensión.

e) Mantener y potenciar las actuales líneas de investigación.

En el caso de las incorporaciones, tal como lo permite el Estatuto, éstas podrán proponerse en todos los niveles del escalafón docente.

PERSONAL DE APOYO:

Las necesidades prioritarias de Personal de Apoyo, ya sean de incorporaciones o ascensos, hacen referencia a requisitos de orden técnico-administrativo y de mantenimiento que de no satisfacerse pondrían en riesgo el normal desenvolvimiento de las actividades habituales de la FaMAF.

4. *Es necesario que nuestra Facultad decida en forma autónoma e independiente qué tipo de docentes e investigadores quiere tener, sin depender de otras fuentes presupuestarias. Es de amplio conocimiento en esta casa de altos estudios que CONICET y SeCyT son quienes mayoritariamente financian la investigación mediante becas de doctorado, post-doctorado, y cargos complementarios para egresados y docentes de la Facultad. No obstante, cabe destacar que en los últimos años han crecido en cantidad de trabajadores y financiamiento otros institutos de investigación e innovación tecnológica, como INTI, INTA, CONAE, CENEA, INVAP, entre otros. Por lo tanto, es importante que la FaMAF profundice los vínculos con*

estos organismos ya que estos se encuentran realizando investigaciones en áreas que la Facultad considera prioritarias para el desarrollo del país. De estas consideraciones se desprende que una estrategia conveniente para llevar adelante es incorporar investigadores vinculados directamente con estas instituciones. Sin embargo, no deben descartarse otras estrategias de incorporación para áreas que no estén desarrolladas en el país, como la de enseñanza de la ciencia, entre otras.

5. *Para la distribución del presupuesto dentro de cada uno de los sectores de Computación, Física, GECyT y Matemática serán tenidos en cuenta los siguientes aspectos:*
 - *Disponibilidad de candidatos dentro de un plazo no mayor a un año.*
 - *Incorporaciones, promociones y cambios de dedicación realizadas por los grupos en los últimos cinco años.*
 - *Incorporaciones que favorezcan el desarrollo de áreas que presenten perfiles aplicados, inter, transdisciplinarios o conlleven un programa de transferencia al sector productivo o de vinculación con las empresas incubadas en la Facultad.*
 - *Mantener las actuales líneas de investigación y potenciarlas de acuerdo a las estrategias que se hayan definido.*
6. *El HCD definirá y revisará, con una periodicidad de dos años, las líneas de investigación que considere estratégicas.*

Córdoba, 2 de Mayo de 2011.

Firmas:

Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Gaia Gaspar, Mercedes Gómez, Jeremías Lenzi, Fernando Levstein, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Marcos Salvai

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. Levstein.- Quisiera aclarar algunas dudas. En el punto 3, cuando dice: “Los recursos disponibles de la Facultad deberán afectarse a realizar incorporaciones y ascensos que permitan satisfacer necesidades prioritarias Docentes, que serán estudiadas y comunicadas por los Consejos de Grado y de Posgrado, y de Personal de Apoyo”, entiendo que ahí uno ve todas las alternativas posibles de cubrir esas necesidades primero con lo que hay y después se hace el pedido, ¿o cómo es? Me parece que resulta un poco ambiguo, o sea, el Consejo de Grado y el de Posgrado dicen: necesitamos esto y estas son las prioridades, entonces, los primeros recursos que vengan van a ser para eso.

¿Se estudió cómo satisfacer esas necesidades poniendo gente de una sección en otra o haciendo alguna ingeniería con los recursos humanos disponibles en el momento?, o se dijo: está este curso nuevo, se necesita un docente nuevo.

Pregunto a los que estuvieron en la reunión.

Srta. Consej. Gaspar.- Como se hace siempre, uno tiene necesidades o prioridades urgentes y la cubre primero como sea; por supuesto, que si se pueden cubrir de otra forma que no sea usando la plata de ahí se hará.

Sr. Consej. Levstein.- Eso es un poco lo que yo entiendo, pero no quedó tan claro y como es un poco ambiguo tal vez convendría aclararlo.

Sr. Consej. Jares.- De todas formas, estamos hablando sobre criterios de incorporación no sobre criterios de distribución. Si hubiese falencias en una materia y necesitase docentes de otra sección, o hacer algo como eso que supongo es lo que estás proponiendo, es algo previo a la incorporación, o sea, llegado el momento en que no se puede hacer una incorporación los criterios para incorporar serían estos. Lo de pasar de otra sección es algo que no estuvo en discu-

sión acá porque no tiene que ver con incorporaciones.

Sr. Consej. Levstein.- Justamente acá lo que plantea es primero ver las necesidades, y estoy de acuerdo que primero hay que ver las necesidades, pero por un lado están las necesidades y por el otro las incorporaciones que uno puede hacer. En el tema de las necesidades, y sobre todo las urgentes, uno primero trata de resolverlo con lo que hay y después pasa al hecho de ver qué incorporaciones puede hacer para resolverlo.

Me resultó siempre un poco ambiguo el punto 3, y es justamente lo que decimos, se trata de las incorporaciones pero se pega a las necesidades, entonces, es en la definición de las necesidades que me gustaría ser un poco más claro.

Sr. Consej. Jares.- Esas son discusiones que dará el Consejo de Grado, o sea, si define que una necesidad es prioritaria y urgente quiero entender que es porque ha dado una discusión donde no ha encontrado otra manera de cubrir esa necesidad que no sea la incorporación.

Sr. Consej. Levstein.- Ese “quiero entender”, yo también quisiera entender y me gustaría que quedara aclarado que eso es lo que pretenden.

Srta. Consej. Gaspar.- Esto se empieza a aplicar una vez que se decidió hacer la incorporación, todo el proceso anterior se dará acá o en el CoGrado.

Sr. Consej. Jares.- El CoGrado tiene su propio reglamento interno, pero su objetivo es hacer la distribución docente, los horarios de las materias y demás; son todas cuestiones que se discuten en el Consejo de Grado lo que da entender que de alguna manera se garantiza que se va a dar primero la discusión sobre cómo distribuir los recursos existentes en la Facultad hasta llegar al punto de la incorporación.

Sr. Consej. Levstein.- Si lo vamos a ver por supuestos del CoGrado y Co.De.Po., preferiría que la discusión se haga después efectivamente en el Consejo Directivo, porque acá estamos diciendo que CoGrado y Co.De.Po. van a decidir cuáles son las necesidades que se van a cubrir en forma urgente, entonces, ¿el Consejo Directivo después puede decir: no, esto lo podrían arreglar de tal forma?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Fernando, lo que dice es clarísimo: “*Los recursos disponibles de la Facultad deberán afectarse a realizar incorporaciones y ascensos que permitan satisfacer necesidades prioritarias Docentes, que serán estudiadas y comunicadas -no decididas- por los Consejos de Grado y de Posgrado, y de Personal de Apoyo*”. ¿Qué hacen las comisiones?, estudian y comunican, después la decisión es del Consejo Directivo, eso no se puede evitar.

Sr. Consej. Levstein.- O sea que a posteriori en el Consejo se toma la decisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a decir algo sobre esto, pero a posteriori de la votación. No creo que valga la pena seguir discutiendo.

Sr. Consej. Levstein.- Hay otra cuestión que me gustaría aclarar. Me parece muy bien lo de tener en cuenta al INTI, INTA, CONAE, etcétera, ahora, habría que ver con qué instituto se puede dar una sinergia como la que se dio con el CONICET que permitió que el lugar de trabajo fuera la Facultad, por ejemplo, INVAP tiene algo acá cercano. Lo que se busca es que la gente sea full time y con CONICET se logró ya que permite que su trabajo lo desarrolle en la Facultad, eso habría que intentar lograrlo con las otras instituciones, que no sea que trabaje en otra parte y viene un rato acá sino que tenga su lugar de trabajo acá full time y se lo incorpora a la docencia con un cargo simple.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si nadie más hace uso de la palabra, en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 15.

Cuando propuse que antes de distribuir los puntos había que tener un plan fue porque sistemáticamente durante muchos años, no sólo mientras fui Decano sino mientras fui miembro del Consejo y antes también, escuché la necesidad de tener objetivos claros, planificaciones claras y saber qué se iba a realizar con los recursos de la Facultad, de forma tal que todo el mundo pudiera conocer hacia dónde íbamos.

Todos me conocen, saben que no soy de andarme con medias tintas, no es mi estilo. El primer informe que presentó la comisión después de cuatro o cinco meses puede gustar o no, puede pisar callos o no, pero describe una realidad en gran parte correcta, algunas partes pueden no gustarnos o podemos tener diferencias, pero describe una realidad y, además, dice claramente cosas tales como cuáles son las áreas prioritarias, que se iba a apuntar a intentar tener más áreas de aplicación, que tenemos claramente determinado por encuestas cuáles eran -encuestas que fueron incorporadas al texto e, incluso, hay más-, dónde tenemos problemas en la relación docente-alumno, etcétera.

He tenido algunas diferencias con el estudio, obviamente, todos las deberíamos tener en alguna parte, pero me pareció que fue un estudio que decía cosas que permitían tomar decisiones. Lamentablemente, lo que veo que hemos votado -pero no quería dejar de ponerlo a votación porque en algún momento a las discusiones hay que cerrarlas, al menos así lo veo y son generalidades, cada cosa que haya que hacer nuevamente se va a una comisión, se discute sobre la base de no tener ningún antecedente ni ninguna planificación.

Mi sensación es de absoluto desánimo, está claro que lo único que vamos a hacer es más de lo mismo. Quisiera, al menos, que traspase la frontera del Consejo para el futuro de que nadie más deba decir: hace falta tener un plan. Generalidades no son planes, en definitiva, acá seguimos diciendo lo mismo: vamos a discutir, vamos a pensar, vamos a estudiar, pero concretamente a quién vamos a priorizar, no. Obviamente, cuando hay que decir a quién vamos a priorizar estamos diciendo a quién no vamos a priorizar y eso significa pisar callos. Es como cuando uno dice en el Gobierno nacional le vamos a dar más a los del barrio tal y menos a los del barrio cual porque ya tienen dinero, lógicamente, uno de los dos barrios va a votar y el otro no.

Entonces, me parece que es una generalidad. Hablé con algunas personas que estuvieron en la comisión y me dijeron que esto es lo que se podía sacar por consenso; aparentemente el consenso es esto. Lamentablemente creo que no dice demasiado, simplemente vamos a tener que seguir como venimos, caso por caso, discutiendo, peleando, y es una política muchas veces zigzagueante. Quizás tengamos en la cabeza en realidad lo que no nos animamos a poner en el papel, ojalá al menos lo tengamos en la cabeza todos, pero está claro que esto es meramente una enunciación de generalidades y procedimientos que en realidad son los que existen.

Decir que va a haber otras instituciones además del CONICET me parece que es una buena idea, ahora, está claro, por lo que alguien dijo acá hace un rato, que no todas las instituciones tienen las mismas culturas. CONICET tiene la cultura de poner la gente en la Facultad y tenerla full time acá, el INTI no tiene esa cultura tiene otra y así sucesivamente las otras instituciones; la CNEA es otro caso explícito donde la cultura es otra, pone el profesor a dar clases acá, por ejemplo, la Universidad de San Martín lo hace, pero su laboratorio lo tiene en Constituyentes; o sea, cada institución tiene su cultura y eso es parte de las cosas que uno debe considerar, no es cuestión solamente de decirlo, después habrá que acomodarse al otro.

Quizás mi expectativa era demasiada, pensé que íbamos a poder ponernos medianamente de acuerdo en algunas cosas, y no nos estamos poniendo de acuerdo. Lamentablemente, la comisión sí tuvo unanimidad, pero tengo el olfato profundo de que se cruzaron otras cosas en el medio, más allá de lo que queremos hacer, que en lo personal creo que son de mucho menor valía que esto. Me imagino que prontamente vamos a tener alguna otra discusión al respecto porque siguen habiendo cosas profundas que acá faltan, está todavía el tema de si vamos a redistribuir los recursos o no, esa es una discusión que queda pendiente, que fue lo

que presentó en su momento Omar Ortiz y sé que también ha generado mucha discusión.

Esas son las cosas importantes, sin embargo, muchas veces discutimos sobre el caso de Juancito durante meses, a esta discusión ahora la doy por cerrada pero me hubiera gustado más haber dado por cerrado los casos de Juancito y haber terminado esta discusión como tenía que haber sido discutida, pareciera ser que los casos individuales tienen más fuerza, más poder, más implicancias y nos llevan más tiempo que los casos globales y genéricos que hablan de la Institución. Muchas veces los seres humanos funcionamos así y creo que es un error, pero me avengo democráticamente a lo que pudo salir de la comisión, por eso no quise hablar antes.

Gracias.

Sr. Consej. Sigal.- Es para aclarar y desdramatizar un poco el asunto. El logro es haber llegado a un consenso y la fuerza del consenso hace que esto, como no forma parte del reglamento, de alguna manera sea un primer paso para lo que dice el Decano. Lo anterior no tenía esa fuerza del consenso y uno puede definir áreas prioritarias que no están en el reglamento y son simplemente recomendaciones de un documento que al día siguiente cambia el Consejo y esas recomendaciones quedan en el olvido, porque nadie se va a poner a leer las Actas, o sea que no forman parte del reglamento. Entonces, esto es un paso para empezar a lograr realmente consenso sobre las áreas prioritarias, empezar a definir prioridades, a definir el perfil del docente investigador de la Facultad, etcétera, que no es un camino que se hace de un día para el otro, hay que hacerlo lentamente y trabajando a consenso.

Por lo tanto, festejo que se haya llegado a un documento no dividido como para empezar a generar políticas unificadas de la Facultad. Creo que hay que desdramatizar un poco esto de las áreas prioritarias, sabemos -y creo que vamos a estar más de acuerdo- que esto de los casos individuales que dice el Decano es lo que traba, entonces, esto nos permite el día de mañana avanzar en definir áreas prioritarias y a partir de eso no tener en cuenta excepciones o casos individuales que traben este proceso.

Sr. Consej. Ávila.- Quiero decir que estoy en desacuerdo casi completamente con la apreciación del Decano, concuerdo bastante con lo que dijo Agustín Sigal y me parece que la prueba de esto la vamos a llevar a cabo el lunes que viene cuando nos reunamos y con este documento tratemos de hacer el trabajo que nos queda que es repartir los puntos. Si esto no sirve para nada, si solamente es una declaración lo vamos a notar ahí, entonces, yo esperaré hasta ese momento para evaluarlo y decir si todo este trabajo que hemos hecho sirve o no.

Srta. Consej. Gaspar.- Me parece que la discusión no está cerrada, porque estas recomendaciones no son nada sin la definición de las áreas estratégicas, y el punto 6 dice que las tiene que definir el HCD, entonces, es una discusión grande y hay que darla rápido. Me van a matar por lo que voy a decir, pero para distribuir los puntos tenemos que tener definidas cuáles son las áreas prioritarias.

Sr. Consej. Sigal.- Las áreas prioritarias las tiene que definir el Consejo, no lo puede hacer una comisión ad hoc, eso también lo tenemos que saber, no puede ser algo ajustado, ad hoc significa ajustado a un caso particular, entonces, no se puede tomar la responsabilidad y el rol desde un caso ajustado a los 400 puntos de aumento presupuestario, tiene que ser algo definido por este Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando lo decidimos -está en las Actas- se definieron dos tareas para la comisión: hacer un plan estratégico y, además, hacer la distribución, ambas cosas como asesoramiento del Consejo, y de hecho así fue porque vino al Consejo. O sea que lo único que hacía la comisión era recabar los datos, hacer un informe y de acuerdo a ese informe una propuesta de distribución. Eso lo hizo la comisión y llegó hasta el punto de la distribución de los puntos.

Obviamente, lo mismo que le dije el otro día a Eldo, sé que diferimos y disentimos, pero disentimos democráticamente, yo pienso una cosa y vos otra, por eso fíjense que no quise

cambiar el voto, desde el vamos dije: esto ya está. Si hay algo que aprendí en mi vida es que los temas se cierran, no podemos vivir con temas abiertos, esto hay que cerrarlo, listo, si se podía hacer algo como me hubiera gustado a mí, bárbaro, no se pudo, entonces, es esto, veremos cómo funciona, hasta acá está cerrado para mí.

- *Se retira el consejero Jares.*

Comparto plenamente con Gaia Gaspar que ahora empezamos con lo que había que empezar primero, pero, de acuerdo, éste es el camino, seguiremos este camino, simplemente manifesté lo que yo creo y, obviamente, no tiene por qué creer el resto lo que yo creo.

Sr. Consej. Levstein.- Una pregunta. Dice: *“Los recursos disponibles de la Facultad deberán afectarse a realizar incorporaciones y ascensos que permitan satisfacer necesidades prioritarias Docentes, que serán estudiadas y comunicadas por los Consejos de Grado y de Posgrado, y de Personal de Apoyo”*. ¿Vamos pidiendo a CoGrado y Co.De.Po. que vayan definiendo las prioridades o vamos a esperar al lunes para pedirlo para la otra sesión?

Sr. Consej. Ortiz.- Hablé con Patricia Kisbye al respecto y también lo hice con Esteban Anorado, que me dio una respuesta pero tengo que hablar nuevamente con él, así que eso yo ya lo hice.

Sr. Consej. Levstein.- Ya está en marcha.

Sr. Consej. Ortiz.- Sí. Y lo otro era completar alguna información de los grupos, que eso todavía falta, porque cuando se solicitó que los grupos completaran sus pedidos solamente cuatro respondieron; estrictamente en las incorporaciones de los últimos cinco años, ese dato se había pedido.

Srta. Consej. Gaspar.- ¿Vamos a tomar alguna decisión sobre cuándo vamos a definir las áreas?, ¿un plazo, alguna comisión?, porque si no queda todo en el aire. Es una discusión larga, creo que habría que poner un plazo, porque cómo usamos los puntos si no tenemos definidas esas áreas.

Mi opinión es que hay que tomar una definición en algún tiempo, tal vez tres meses o lo que propongan.

-*Reingresa el consejero Jares.*

Sr. Consej. Levstein.- Con respecto a los puntos que se van a distribuir, ¿puede pedirse que ya no pasen a los grupos sino que queden en la Facultad?, que sean préstamos de la Facultad a los grupos para no seguir con la inversa de que los grupos presten a la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso lo puede evaluar la comisión que ahora va a hacer la distribución de los puntos. No suena loco pensar que ya son de la Facultad, pero, por otro lado, significa reconocer algo que nunca se ha querido reconocer: que los puntos son de los grupos y no de la Facultad. Pero discútanlo.

Sr. Consej. Cannas.- Personalmente estoy de acuerdo, pero me parece que es un tema gordo y está relacionado también con el proyecto de Omar Ortiz.

Sr. Consej. Ortiz.- Hay una diferencia, los 400 puntos que vinieron es plata nueva para el Inciso 1 y de hecho así se estaba tomando, ver de distribuirlos en las secciones porque no eran propiedad de ningún grupo; el otro proyecto discute el tema de las jubilaciones y eso está más vinculado a los grupos. Además, la otra discusión de los puntos está en marcha, no podemos mezclarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Fernando está diciendo que al menos ahora, cuando entren esos puntos a los grupos, se sepa que no son de los grupos; lo que yo digo es que si se pone eso por escrito se está reconociendo que estos no pero los otros sí, y entonces viene la discusión de fondo.

Obviamente, repito lo que dije hace un rato, tengo la sensación de que estamos poniendo la tierra bajo la alfombra, pero sigamos adelante y veamos cuando sacudan la alfombra que hay abajo. Pero creo que hay que seguir para adelante.

Continuamos con el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16 EXP-UNC: 14221/2011. La Dra. Isabel G. Dotti, Responsable de Grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD, para elevar a consideración la siguiente propuesta respecto de la planta docente del Grupo de Geometría Diferencial.

Solicitamos en esta oportunidad, para su consideración y tratamiento:

1-- un **ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado**, manteniendo la dedicación exclusiva y a realizarse mediante selección interna.

El tribunal que sugerimos para la selección interna en este caso es el siguiente:

Titulares, Dr. Carlos Olmos, Dr. Alejandro Tiraboschi, Dr. Roberto Miatello.

Suplentes, Dra. María J. Druetta, Dra. Linda Saal, Dr. Oscar Brega.

2-- **llamado a concurso del cargo de JTP (DSE) [Profesor Asistente]** del grupo de Geometría Diferencial, ocupado por concurso por la Dra. G. Ovando, quien actualmente posee licencia en el mismo hasta su vencimiento el 6 de junio de 2011. Entendemos que de acuerdo con la reglamentación vigente y en virtud que la Dra. Ovando no puede acceder a la evaluación presente en la Ordenanza 6/08 corresponde el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

El tribunal que sugerimos para el concurso correspondiente es el siguiente:

Titulares: Dra. María J. Druetta, Dr. Marcos Salvai, Dr. Oscar Brega.

Suplentes: Dr. Carlos Olmos, Dr. Roberto Miatello, Dr. Alejandro Tiraboschi.

Adjuntamos los perfiles correspondientes a cada cargo.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy cordialmente,

Corre agregado el perfil para Profesor Asociado.

Perfil de un cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, área Geometría Diferencial.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y postgrado en Matemática.
2. Experiencia docente en materias de la Licenciatura en Matemática y cursos básicos de carreras afines.
3. Antecedentes en el dictado de especialidades y dirección de trabajos finales en las Licenciaturas en Matemática y Computación.
4. Antecedentes de investigación en Dinámica Topológica, Combinatoria Algebraica y Criptografía.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial desarrollando su actividad, tanto en docencia como en investigación, con carácter de dedicación exclusiva. Deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su Plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Seguidamente, el perfil para Profesor Asistente DE.

Perfil de Concurso

Área: Geometría Diferencial

Cargo: Profesor Asistente

Dedicación: Semi-exclusiva

Requisitos:

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Título de Licenciado en Matemática y formación de posgrado en Matemática.
2. Acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF.

El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al Grupo de Geometría Diferencial para realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas:

Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas.

Se requerirá que el postulante acredite avances en su formación de posgrado y posea experiencia en investigación, debidamente documentada, en alguno de los temas antes mencionados.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Las Comisiones se han expedido. Se ubican de acuerdo a la fecha de pronunciamiento, en primer lugar **Presupuesto y Cuentas**, lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expediente: 0014221/2011

Grupo de Geometría Diferencial

Visto el pedido de los Dres. I. Dotti y C. Olmos, responsable y Subresponsable del Grupo de Geometría Diferencial, en el cual se solicita:

1. *Hacer un llamado a selección interna para un ascenso de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva.*

2. *Llamar a concurso un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-exclusiva.*

Considerando:

- *que el ascenso requiere 15,5 unidades y el grupo cuenta con un remanente de 19,8 unidades de fondos provenientes de jubilaciones en el Grupo.*
- *que el cargo de Prof. Asistente es parte de la planta del Grupo (fue obtenido por concurso por la Dra. G. Ovando, actualmente de Licencia).*
- *que dicho concurso vence el 6 de Junio próximo.*

Esta Comisión aconseja dar curso favorable al pedido.

Córdoba, 04/04/2011

Consejeros presentes en la reunión:

Eldo Ávila Silvia Ojeda Gaia Gaspar Fernando Levstein

Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0014221/2011

Tema: *Selección interna para un ascenso de Prof. Adjunto a Prof. Asociado (DE) y un concurso para un cargo de Prof. Asistente (DSE) en el Grupo de Geometría Diferencial.*

Visto:

El pedido formulado por la responsable del grupo de Geometría Diferencial, Dra. Isabel Dotti.

Considerando:

Que la comisión de Presupuesto determinó que el ascenso solicitado puede cubrirse con puntos del grupo de Geometría Diferencial;

Que los tribunales propuestos para ambos, selección interna y concurso son adecuados;

Los perfiles propuestos en el expediente;

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes:

- 1) *Que se llame a selección interna para realizar un ascenso de Prof. Adjunto a Prof. Asociado en el Grupo de Geometría Diferencial como se solicita en el expediente, con la sola modificación de reemplazar en el perfil propuesto la frase "Formación de grado y postgrado" por la frase "Poseer título de Licenciado en Matemáticas y de Doctor en Matemáticas".*
- 2) *Que se llame a Concurso el cargo de Profesor Asistente (DSE) actualmente ocupado por la Dra. Gabriela Ovando del Grupo de Geometría Diferencial como se solicita en el expediente, con la sola modificación de reemplazar en el perfil propuesto la frase "Título de Licenciado en Matemática y formación de postgrado en Matemática" por "Título de Licenciado en Matemática y Doctor en Matemática".*

Córdoba, 2 de Mayo de 2011.

Miembros presentes: Mercedes Gómez, David Merlo, Omar Ortiz, Marcos Salvai.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. Ávila.- Tengo una observación para hacer respecto del perfil para el cargo de ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, porque si nos fijamos en el punto 17 hay un llamado similar en Física para el GEAN, de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, y en ese perfil solicitamos que los candidatos acrediten antecedentes o capacidad de formar recursos huma-

nos en Posgrado. En el de Matemática, que es este punto, no se pide eso y me parece que es una diferencia importante que la tenemos que considerar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las condiciones deberían ser las mismas, si algo deberíamos intentar mantener es la uniformidad, tema que, nuevamente, no estoy tan convencido que la estemos manteniendo en todas las secciones.

Sr. Consej. Ávila.- Al menos en el mismo día tratemos de mantener la uniformidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En ese punto acordamos, por lo menos en el mismo día.

Si estamos de acuerdo, agregamos esa condición en el de Matemática, porque me parece que para ser Profesor Asociado hay que demostrar capacidad de formación en recursos humanos.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el caso del concurso de un Profesor Asistente dedicación semi exclusiva, si se aprueba, hacen falta los veedores por los graduados y por los estudiantes. Habitualmente, los nombres por los estudiantes los traigo yo, pero hay problemas con el Guaraní y no pueden pasarme la información de los alumnos que están en condiciones de ser veedores, salvo que los propongan los estudiantes ahora.

Aunque, en realidad, ahora me estoy dando cuenta que es Auxiliar y no estoy tan seguro si es esencial que haya veedores. De todas maneras, después lo vemos.

Sr. Consej. Sigal.- En ese caso, después acercamos los nombres.

Sr. Consej. Levstein.- También dijimos que en cada Sección hay distintas realidades, a lo mejor la capacidad de formación de recursos puede ser de grado o de postgrado, tal vez pedirle postgrado, ¿qué querría decir?

Sr. Consej. Ortiz.- Es razonable pedirlo, primero, porque para un ascenso a Asociado se pide "antecedentes o capacidad", no se necesita realmente mostrar que ya hizo algo, y segundo, porque es lo que está escrito en la Resolución 2/86, de ahí sacamos lo de los otros perfiles.

Sr. Consej. Levstein.- En la resolución dice "formación de recursos humanos en grado", pero ¿decía "postgrado"?, no me suena postgrado.

Sr. Consej. Ortiz.- No la recuerdo de memoria.

Sr. Consej. Levstein.- Yo diría que no, por eso digo que habría que chequear si es grado o postgrado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De nuevo, la discusión de fondo. A esta altura del partido en el cual creo que todas las secciones están en condiciones de estar a primer nivel nacional, creo que todo lo que sea empujar para arriba vale, más bien que conviene no empujar para abajo. No estamos en una situación en la Facultad donde tenemos en la base de la pirámide mil JTP y arriba tres Titulares, tenemos la pirámide al revés, entonces, creo que hay que empezar a poner requisitos, si no la institución no tiene vida. No es lo mismo la institución de hace cuarenta años cuando hubo que empezar con lo que había a la de hoy que genera sus propios recursos, la gente está en distintas áreas de investigación, publica. Tampoco es cierto que haya tanta diferencia entre una sección y otra, a decir verdad, para nada diría que la Sección Matemática está en condiciones inferiores a la Sección Física como para pedir requisitos a sus profesores, más bien que al revés, la Sección Matemática nacionalmente es considerada probablemente la mejor del país, por lo cual, con mayor razón creo que pedir ese tipo de condiciones hacen al bien académico de la Sección.

Sr. Consej. Levstein.- Depende de cómo se interprete, ¿la capacidad es haber dado cursos de posgrado, haber tenido alumnos o haber doctorado a alguien?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo interpretará el tribunal.

Sr. Consej. Levstein.- Pero nosotros tenemos que decir algo más o menos claro, si lo dejamos abierto al tribunal puede que eso se interprete como ya haber doctorado a alguien.

Sr. Consej. Ortiz.- De esta lectura yo digo que no se entiende eso, en particular esa discusión la tuvimos con el otro perfil, el del GEAN, porque oscilábamos entre dos posibles versiones: si pedir antecedentes en formación de doctores –no recuerdo bien cómo estaba redactado-, o un poco más general poniendo “formación de recursos humanos en postgrado”, y quedó eso.

Sr. Consej. Cannas.- Por “antecedentes” yo entiendo haber dirigido a alguien en postgrado, y posgrado puede ser un doctorado o una maestría. En cuanto a “capacidad”, es tan amplio que permite el hecho de decir que si dirigiste trabajos finales quiere decir que tenés capacidad de dirigir un doctorado aunque no lo hayas hecho nunca, o si has dado varios cursos de postgrado también se tiene capacidad.

Sr. Consej. Levstein.- Para mucha gente puede ser esa la forma de verlo, pero algunos pueden decir que no, que eso quiere decir tal otra cosa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Justamente por eso digo que hay un tribunal, salvo que tengamos un sistema cuantificable donde tenemos una planilla en la computadora que diga esto sí y esto no, hay un montón de matices que tienen que ver con la persona que los tiene que evaluar alguien, que tiene que ir viendo, por ejemplo, esta persona en realidad no formó acá pero ayudó a formarlo a Juancito y, por otro lado, publicó esto con lo cual muestra que tiene antecedentes, se empiezan a sumar un montón de indicios, y ya no es la certeza de decir formó uno pero todos esos indicios para un tribunal pueden significar en un caso que la persona muestra que tiene capacidad y en otro caso que no. Si uno quiere algo bien detallado es muy difícil, ahí no se está cerrando la posibilidad de que el tribunal haga ese análisis sino que está abriendo la posibilidad de que el tribunal lo haga. ¿Está claro lo que quiero decir?, creo que después va a depender del tribunal, no podemos sustituir el tribunal.

Sr. Consej. Levstein.- No, por supuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estando de acuerdo en poner en los dos las mismas condiciones, en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 16.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Saad Olivera.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 .O. Depaola, mediante nota que dirigieron al Sr. Decano solicitaban “... se evalúe la

posibilidad de llamado a selección interna de 2 (dos) ascensos de Prof. Adj. D/E, a Prof. Asoc. D/E en nuestro Grupo.”

Las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos emitieron sus dictámenes, el tema fue ampliamente discutido durante la sesión.

Lo decidido fue: **1. Aprobar el llamado a selección interna de dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular y dos ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con la dedicación que posea el candidato; 2. Los perfiles y tribunales serán definidos por la Comisión de Asuntos Académicos.**

[Ver acta 591 - punto 29.]

La Comisión se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO DE COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC:**

Tema: *Perfiles y tribunales para selecciones internas del GEAN.*

Visto:

El pedido del HCD de elaborar los perfiles, abiertos en el área del GEAN, y proponer un tribunal para que oficie en ambos llamados a selecciones internas.

Considerando:

La ordenanza HCD 2/86

La comisión de Asuntos Académicos propone los siguientes perfiles para los llamados a ascensos de Prof. Asociado a Titular y de Prof. Adjunto a Asociado.

Perfil para ascensos de dos cargos de Profesor Asociado a Profesor Titular

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de la radiación con la materia, integrándose a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo.

Se requiere que el candidato posea título máximo y acredite antecedentes de: realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias de nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y de formar recursos humanos en postgrado.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

Perfil para ascensos de dos cargos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de la radiación con la materia, integrándose a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo.

Se requiere que el candidato posea título máximo y acredite antecedentes o capacidad de: realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias de nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y de formar de recursos humanos en postgrado.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

Córdoba, 2 de Mayo de 2011.

El tribunal -al cierre del presente OD- aún no ha sido definido, cuando lo comisión lo informe se comunicará vía correo electrónico o se presentará sobre tablas en la sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. Ortiz.- Esto fue tratado por la Comisión de Asuntos Académicos y surgió la idea, ya que habíamos hecho un tribunal con gente super formada para una ocasión anterior para este mismo grupo, cuando se trataron los pedidos de Emérito para Raúl Mainardi y Alberto Riveros, de proponer ese mismo tribunal y se pasó a la CAF el pedido de que lo complete con los físicos de acá, de un área experimental o más cercana a lo que es el grupo del GEAN. Hubo acuerdo en eso y recién el viernes a la tarde terminó la consulta por eso no está en el Orden del Día, pero en principio el tribunal sería el siguiente: los dos profesores externos, uno a la Facultad y el otro a la Universidad, que estuvieron en aquel tribunal para Emérito, son Eduardo Staricco, Emérito de Ciencias Químicas e Investigador Superior del CONICET, y Carlos Alberto Garibotti, del Balseiro, Profesor Honorario e Investigador Superior del CONICET; y los profesores internos serían: Carlos Condat y Silvia Urreta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Les preguntaron a los profesores externos si están de acuerdo?

Sr. Consej. Ortiz.- No, no les consultamos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Porque hay gente como Eduardo Staricco, que es una persona mayor que no sé si va a aceptar, porque un cosa es analizar un Emérito al que lo conoce de toda una vida y otra es la situación de un concurso.

Sr. Consej. Cannas.- De todas maneras, por lo que tenemos entendido, no hace falta que vengan, la selección de antecedentes se les puede enviar.

Sr. Consej. Ortiz.- Por supuesto, pueden negarse.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, hacen falta tres titulares y tres suplentes.

Sr. Consej. Ortiz.- Siendo una selección interna, ¿eso es necesario?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está fijado en la reglamentación de selección interna.

Sr. Consej. Ortiz.- Entonces, está incompleto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Seguimos trabajando hasta definir el tribunal.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Justamente sobre este tema me preguntaron si se podía trabajar a distancia, en la medida que no haya prueba de oposición me parece que tecnológicamente es bastante más fácil trabajar a distancia y después firmar el dictamen que se envía por correo o por fax, salvo que el Consejo opine lo contrario; por supuesto, eso no está dicho en ningún lado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No sé si se dan cuenta, pero desde la administración intentamos, por más que mucha gente dice que somos burocráticos, ser lo menos burocráticos y lo más ejecutivos posibles, pero las cosas se nos están trabando en las comisiones.

Sr. Consej. Ortiz.- Respecto al trabajo a distancia, no creo que haya problemas, además, me comentaron extraoficialmente que en algunas Universidades ya están haciendo los concursos a distancia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por videoconferencia.

Sr. Consej. Sigal.- Tal vez se podría hacer por resolución decanal sumando dos suplentes a e-

se tribunal, para no esperar hasta la próxima sesión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es resolución del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todavía no sabemos siquiera si la gente acepta formar el tribunal, la verdad, no tengo para nada claro que tengamos tribunal, a la gente hay que preguntarle primero si acepta, traten de que contesten para la semana que viene y entrará en la sesión del 30 de mayo.

Si hay acuerdo, vuelve a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de poner en su conocimiento que el Dr. Carlos N. Kozameh, actual Director Académico de la Carrera del Doctorado en Física, por razones que no son de mi incumbencia, le resulta difícil completar con las obligaciones relativas a su cargo. En efecto, hace once sesiones que no asiste a las reuniones de Codepo (desde Diciembre del año pasado). A pesar de haber solicitado personalmente su renuncia en dos ocasiones, dicho trámite todavía no ha sido cumplimentado a la fecha.

Considerando, la importancia de contar con un Director de Carrera y su respectivo Director Alterno, y que la próxima renovación será en el mes de Agosto próximo, solicito se instrumenten las medidas necesarias a los fines de contar con Director y Director Alterno hasta dicha fecha.

Sin otro particular, saludo a Usted muy cordialmente.

El Dr. Kozameh, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para presentar mi renuncia como Director de la carrera de Doctorado en Física de esta Facultad. A partir del 1ero de Marzo del corriente año he asumido como Secretario de Ciencia y Técnica del Instituto Universitario Aeronáutico y las actuales obligaciones me impiden desempeñarme en esta función con la dedicación que la misma requiere.

Sin otro particular me despido de Ud. saludándole atentamente,

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Carlos Kozameh presenta su renuncia como Director de la Carrera de Doctorado.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 18.

La propuesta que nos están haciendo para reemplazarlo es la siguiente: Silvia Urreta como Directora y Osvaldo Moreschi como Director Alterno.
En consideración.

- Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada la propuesta.

Sr. Consej. Ávila.- La consideración que hace Esteban Anoardo es importante. Dice: "*hace once sesiones que no asiste*"; eso no debería ser así, me da la impresión que está diciendo que por lo menos habría que preguntarle y pedirle que justifique por qué no asistió a once reuniones, es nada más ni nada menos que el Director de la Carrera de Doctorado. No sé qué se puede hacer, pero quería llamar la atención sobre esto, no es algo natural.

Sr. Consej. Levstein.- Acá dice: "*A partir del 1ero de Marzo del corriente año he asumido como Secretario de Ciencia y Técnica del Instituto Universitario Aeronáutico y las actuales obligaciones me impiden desempeñarme en esta función con la dedicación que la misma requiere*"; está explicando lo que vos estás preguntando.

Sr. Consej. Merlo.- ¿No hay un reglamento de asistencia?

Sr. Consej. Levstein.- Si Esteban Anoardo no dice nada no debe haber.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Continuamos.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19 EXP-UNC: 20709/2011. El Ing. José Luis Serrano, Investigador Desarrollista, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente solicito a usted y por su intermedio a quien corresponda inscribirme en la tutoría *Estudio de tópicos de Física del estado sólido: aplicación a semiconductores*, bajo la dirección de la Dra. Lucía E. Arena del Grupo de Física de la Atmósfera de la FaMAF-UNC. Se estipula el lapso inicial de un año para desarrollar la tutoría propuesta.

Se adjunta el plan de actividades y currículo vital

En espera de una favorable respuesta, saluda a usted atentamente

A pie de página consta un "*De acuerdo*" que rubrica la Dra. L.E. Arena.

Corre agregado lo que menciona.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dice:

Córdoba, 25 de abril de 2011

SECRETARÍA ACADÉMICA

VISTO la solicitud de inscripción a la tutoría académica, y de acuerdo a la Resolución HCD 128/07, Artículo 7°,

PASE al Consejo de Posgrado para su tratamiento.

Con la firma del Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, el Co.De.Po. dice:

Codepo, 29 de abril de 2011

Vista la solicitud se aprueba el pedido.

Pasa al HCD a sus efectos. (Res. HCD N° 128/07 - art. 7)

Adjunta la mencionada resolución.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Qué significa para la Facultad, investigador desarrollista? Pregunto por-

que desconozco el tema, formalmente, ¿qué significa esa figura?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No sé si alguno de los del grupo sabe algo al respecto.

Sra. Secretaria (López).- Así lo aclara él en su firma: Ingeniero José Luis Serrano, Investigador Desarrollista.

Sr. Consej. Merlo.- De acuerdo, es su currículum, pensé que era una figura para la Facultad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Otra cosa que tiene que quedar clara, que ya se planteó en otra sesión, es que debe tener seguro de vida a cargo del tutorando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, presente el siguiente proyecto de ordenanza relacionado a la creación de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación. Dice:

PROYECTO DEORDENANZA HCD N°/2011

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 4/05 mediante la cual se crea la carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación y la Resolución HCS N° 520/2005 por la cual se aprueba dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Daniel E. Fridlender, Director de dicha carrera, ha efectuado una presentación con el fin de introducir modificaciones al reglamento;

Que el objetivo es subsanar errores introducidos en el inciso 3.2.1 del Anexo I y en el Anexo A Plan de Estudios;

Que la CONEAU señalo este error en el año 2006, aclarado por las autoridades de la Carrera, pero nunca fue subsanado;

Que la Resolución Ministerial N° 64/08 establece en su Anexo un total de 12 créditos a razón de 20 hs. cada uno;

Que en la nueva evaluación de CONEAU, se volvió a señalar el error y se recomendó su corrección;

Que el Consejo de Posgrado ha aconsejado favorablemente acerca de la introducción de dichas modificaciones;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
O R D E N A:

ARTICULO 1°: Modificar el Anexo I inciso 3.2.1 (punto 1) de la Ordenanza HCD N° 4/05 (Solicitud de Acreditación), introduciendo las siguientes correcciones:

i) Donde dice erróneamente, “en total se deben reunir 480 hs. de cursos”, debe decir “se requiere la aprobación de un total de 240 hs en cursos de posgrado”.

ii) Donde dice erróneamente, “Al menos uno de los cuatro cursos obligatorios a tomar (equivalente a un total de 120 hs.), deberá pertenecer al grupo a”, debe decir “*Al menos uno de los cuatro cursos obligatorios a tomar (equivalente a un total de 60hs.),deberá pertenecer al grupo a*”,

ARTICULO 2°: Modificar el Anexo A, punto 1 de la Ordenanza HCD N° 4/05 (Descripción), introduciendo la siguiente corrección, donde dice erróneamente “Aprobación de 480 hs. de Cursos de formación superior y posgrado. De estos cursos al menos 120 hs. deben corresponder a cursos de posgrado provistos por la facultad de Matemática, astronomía y Física, UNC”, debe decir “*Aprobación de 240 hs. de Cursos de formación superior y posgrado. De estos cursos al menos 60 hs. deben corresponder a cursos de posgrado provistos por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, UNC*”.

ARTICULO 3°: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DÍAS DEL MES DEDE DOS MIL ONCE.

pc.

Sr. Consej. Cannas.- ¿No debería pasar a Reglamento y Vigilancia?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Viene del Co.De.Po.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Lo pasamos a Reglamento o lo aprobamos?

Sr. Consej. Ávila.- Viene de Posgrado, podríamos aprobarlo directamente, sobre todo porque se subsanan errores.

Sr. Consej. Ortiz.- Creo que se puede aprobar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Están todos de acuerdo en tratarlo y aprobarlo?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. El Dr. Esteban Anardo, Secretario de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente solicito tratamiento en el HCD del proyecto de Resolución adjunto, el cual fue discutido en el Codepo a los fines de reglamentar la participación de los doctorandos “como asistente y expositor en seminarios que se realicen en la facultad”. Históricamente, la exigencia de asistencia de los doctorandos a los seminarios no fue controlada ni cuantificada. Tratándose de una exigencia conducente a título, cuyo cumplimiento debe ser registrado en forma adecuada en el sistema informático Guaraní, resulta conveniente implementar un mecanismo de justa cuantificación y de clara verificación de cum-

plimiento.

Por otro lado, la organización de los seminarios de la Facultad es una actividad INSTITUCIONAL que, a criterio del Codepo, debe estar claramente reglamentada, y quienes oficien de responsables deben contar con un adecuado respaldo y reconocimiento institucional. Hasta la fecha, cada Sección ha organizado los seminarios de acuerdo a sus necesidades, y esta reglamentación propuesta no pretende interferir con ello. Sin embargo, el Codepo considera importante establecer pautas mínimas de funcionamiento común para todas las Secciones, las que luego cumplirán cada una de acuerdo a su modalidad.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Seguidamente, el proyecto que menciona.

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 02/2005 con sus modificatorias, Ordenanzas HCD N° 02/2007, 02/2009 y 04/2009, y su texto ordenado Resolución HCD N° 71/2010, que establece las pautas y normas generales por las que se rigen las carreras de doctorado;

Los artículos 3° y 16° de dicha normativa, que especifican como una de las actividades académicas requeridas a los doctorandos para la obtención del título de Doctor, la participación como asistente y expositor en seminarios que se realicen en la facultad;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la citada reglamentación es la de proveer un marco legal que permita garantizar el seguimiento de todos los aspectos que intervienen en el desarrollo de la carrera del doctorando,

Que basado en la experiencia lograda resulta conveniente establecer pautas más eficientes para ejecutar dicho seguimiento,

Que es necesario sistematizar la asistencia de los doctorandos a los seminarios que se dictan en la facultad,

Que la administración de dichos seminarios es un acto institucional y relacionado a las actividades de posgrado que se llevan a cabo en la facultad,

Que la organización de dichos seminarios implica una tarea que demanda adecuada atención, resultado inconveniente que la gestión de la misma sea ejecutada en el marco de la informalidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Crease la figura de Encargado de Seminario para cada carrera de doctorado de la facultad.

ARTICULO 2°: Los Encargados de Seminarios deberán ser Profesores de Famaf o del Observatorio Astronómico. Serán designados por el HCD a sugerencia de las Comisiones Asesoras de las diferentes Secciones (Matemática, Astronomía, Física y Computación), y contar con el acuerdo del Consejo de Posgrado.

ARTICULO 3°: Los Encargados de Seminario durarán dos años en sus funciones y podrán ser designados por un nuevo período.

ARTICULO 4°: Serán funciones del Encargado de Seminario:

- a)- Entender en todo lo relativo a la organización y difusión de los seminarios de su Sección, sin detrimento de los seminarios de Grupo u otros organizados sobre temas específicos por docentes de la facultad o del observatorio.
- b)- Validar, conjuntamente con el Director de Carrera correspondiente, los seminarios aptos para la acreditación de los doctorandos.
- c)- Implementar un mecanismo adecuado a los fines de controlar la asistencia de los doctorandos a los seminarios previamente validados para su acreditación en la carrera.
- d)- Informar a la Secretaría de Posgrado sobre la asistencia de los doctorandos, según la modalidad y frecuencia solicitada por ésta.

ARTICULO 5°: Determinase la asistencia obligatoria de cada doctorando a una cantidad mínima de 8 seminarios por año, hasta completar 35 asistencias en total, a contar desde la fecha de inscripción en la carrera.

ARTICULO 6°: Las solicitudes de excepción y toda situación no prevista por la presente, serán resueltas por el Consejo Directivo de la Facultad a sugerencia del Consejo de Posgrado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Soy de la idea que lo pasemos a comisión y lo discutan, estoy de acuerdo que la gente asista a los seminarios, o sea que se hagan los seminarios, asistan y funcionen, pero lo único que les pido es que intentemos algún mecanismo lo menos burocrático posible, no aumentemos más mecanismos, vamos a armar estructuras que nosotros mismos no vamos a poder ocupar, de hecho, ya no podemos ocupar, no somos tantos.

Sr. Consej. Sigal.- Con respecto a estos pedidos de reglamentos de parte de Posgrado, hubo una discusión -seguramente estará en la próxima sesión- con respecto al requisito de docencia para los doctorandos, si bien no está acá el tema aprovecho para contar la discusión que tuvimos con respecto a volver atrás con el requisito de obligatoriedad de docencia para los doctorandos. Mi pregunta es quiénes conforman el Co.De.Po. y qué grado de autonomía tiene.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo constituyen los Directores de las Carreras de Doctorado, un representante por cada área, un egresado y el Secretario del Director.

Sr. Consej. Sigal.- ¿Qué autonomía tiene con respecto a las decisiones?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ninguna, depende del Consejo Directivo.

Sr. Consej. Sigal.- Esa era mi pregunta.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es un organismo que depende de la Secretaría de Posgrado.

Sr. Consej. Wolfenson.- Tengo entendido que Co.De.Po. va a presentar un proyecto de modificatoria de la reglamentación de doctorado, que se discutirá en el Consejo y en las comisiones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Van a traer de nuevo la discusión aquella?

Sr. Consej. Wolfenson.- Por lo que me comentó Esteban Anoardó, viendo que el título de doctor implica la posibilidad de docencia, la idea es poner un cuatrimestre pero reglamentándolo bien como algo formativo en el área docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No soy muy amigo de abrir discusiones que en algún momento se zanjaron de alguna forma.

Sr. Consej. Sigal.- Se saldaron, y no hace cinco años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No es que se saldaron, porque está claro que no se saldaron, pero se terminó, en algún momento las discusiones se terminan si no se vive dando vueltas siempre alrededor de los mismos temas, de las mismas cosas y no se avanza.

Sr. Consej. Levstein.- Depende de cómo termina, por ahí siempre vuelve porque no terminó bien.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso mismo, hay veces que no se saldan, cuántas cosas en la vida uno no las salda y sigue adelante sabiendo que se va a morir sin saldarlas.

Sr. Consej. Sigal.- El saldo también tiene que ver con las fundamentaciones, y quedó bien fundamentado y argumentado por qué se sacaba esa obligatoriedad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que para unos es buena fundamentación para otros puede no serlo.

Sr. Consej. Sigal.- Pero tiene que ver con derechos, obligaciones y responsabilidades.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que vos considerás derechos y obligaciones el otro no.

Sr. Consej. Sigal.- Es un reglamento, vos siempre lo marcás.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ellos están planteando un reglamento para cambiarlo, por eso dije que yo no estoy de acuerdo, pero entiendo que quieran hacerlo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Por qué no dejamos la discusión para cuando venga el proyecto y veamos las fundamentaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Si hay acuerdo, pasa primero a la Comisión de Asuntos Académicos y luego a la Regla-
mento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las comisiones mencionadas.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 50410/2010. Dictamen del tribunal interviniente integrado por los Dres. Alfredo O. Brega, Carlos E. Olmos y Liliana M. Forzani, miembro suplente. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 15 de Abril de 2011 a las 10 hs., se constituye el Jurado designado por el HCD para intervenir en el concurso de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (código: 111/03), en el área de Teoría de Números, dispuesta por Res. HCD 292/10, con la presencia de dos (2) de sus miembros titulares: Dr. Alfredo O. Brega y Dr. Carlos E. Olmos, y un miembro suplente: Dra. Liliana M. Forzani.

La única candidata presentada es

4. Dra. CYNTHIA EUGENIA WILL, DNI: 21.966.880

Este jurado, en virtud del artículo 16 de la Ordenanza 8/86 de HCS, decidió obviar el dictado la clase pública.

Teniendo en cuenta el listado indicado en el artículo 15 de la ordenanza 8/86 del HCS y la ordenanza 1/87 del HCD, la Comisión ha considerado los siguientes puntos.

1) Títulos Universitarios y otros estudios.

- Licenciada en Matemática, Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Fa.M.A.F), Universidad Nacional de Córdoba, Marzo de 1994.

- Doctora en Matemática, Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Fa.M.A.F), Universidad Nacional de Córdoba, Julio de 2001.

- Ha realizado estudios posdoctorales en Yale University, Agosto 2001 - Julio 2003.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Tiene diez trabajos científicos publicados o aceptados, en las siguientes revistas internacionales con referato: *Proceedings of the American Mathematical Society*, *Pacific Journal of Mathematics*, *Differential Geometry and its applications*, *Revista de la U.M.A.*, *Discrete and Continuous Dynamical Systems*, *Journal of Pure and Applied Algebra*, *Transactions of the American Society*, *Monatshefte für Mathematik*, *Math. Annalen*. Tiene además dos trabajos enviados.

3) Participación en cursos, conferencias o congresos como expositor o conferencista.

Ha sido expositora o conferencista en numerosos congresos nacionales e internacionales. Ha dictado cursos en reuniones nacionales. Ha participado en la organización de congresos nacionales e internacionales.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

No transcribe en su CV la formación de recursos humanos.

5) Premios, becas y distinciones .

-Fue becaria de doctorado, becaria externa y de reinserción del CONICET. Fue Premio Universidad en 1993.

-Beca Fullbright-Conicet (University of California (Berkeley), Enero-Abril 2010).

-Tiene Categoría 3 en el Programa Nacional de Incentivos a la Investigación.

6) Cargos y antecedentes docentes.

Es Profesora Adjunta de FaMAF, dedicación simple, desde 2009. Registra los siguientes antecedentes docentes: Ayudante Alumna, por concurso, FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba, 1992-1993.

JTP,DS, por concurso, Facultad de Ciencias Químicas, UNC, 1994-1998.

Ayudante de Primera, DS (por concurso), Fa.MAF, UNC Julio 2004 - Diciembre 2008.

7) Antecedentes de extensión.

Ha sido evaluadora de la OMA (Olimpiadas Matemáticas Argentinas) en 1993 y 2000.

8) Antecedentes en investigación.

Es Investigadora Adjunta del Conicet, desde el año 2010.

Ha sido codirectora de varios subsidios de Secyt/UNC y de un PID-CONICET. Ha sido directora de un subsidio Secyt-UNC.

Ha sido referí de la Revista *Geometriae Dedicata*.

9) Gestión.

Miembro suplente en la Comisión Asesora de Matemática (CAM) de la FaMAF.

10) Plan de Trabajo.

El plan de trabajo se centra en los Difeomorfismos de Anosov y en las Solvmanifolds de Einstein, con vistas a obtener resultados teóricos y de clasificación. El plan es muy interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes de la candidata.

11) Entrevista personal.

En la entrevista personal la candidata se explayó, con gran solvencia, sobre los problemas en los que ha estado trabajando y en sus futuras líneas de investigación. Ha demostrado un completo dominio de los temas de su incumbencia.

En vista de lo anteriormente expuesto, este jurado considera que la doctora Cynthi Will acredita sobrados antecedentes y méritos para acceder al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, motivo de este concurso. En consecuencia de ello, recomienda fuertemente su designación como Profesora Adjunta con dedicación simple.

Este jurado da término a su cometido a las 11 hs. Del día 15 de Abril de 2011.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 50410/2010. Dictamen del tribunal interviniente integrado por los Dres. Alfredo O. Brega, Carlos E. Olmos y Liliana M. Forzani, miembro suplente. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 15 de Abril de 2011 a las 11 hs., se constituye el Jurado designado por el HCD para intervenir en el concurso de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (código: 111/21), en el área de Teoría de Números, dispuesta por Res. HCD 292/10, con la presencia de dos (2) de sus miembros titulares: Dr. Alfredo O. Brega y Dr. Carlos E. Olmos, y un miembro suplente: Dra. Liliana M. Forzani.

El único candidato presentada es el Dr. Ricardo Podestá, DNI: 23181431

Este jurado, en virtud del artículo 16 de la Ordenanza 8/86 de HCS, decidió obviar el dictado la clase pública.

Teniendo en cuenta el listado indicado en el artículo 15 de la ordenanza 8/86 del HCS y la ordenanza 1/87 del HCD, la Comisión ha considerado los siguientes puntos.

1) Títulos Universitarios y otros estudios.

- Licenciado en Matemática, Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Fa.M.A.F), Universidad Nacional de Córdoba, marzo de 1999.

- Doctor en Matemática, Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Fa.M.A.F), Universidad Nacional de Córdoba, noviembre de 2004.

- Ha realizado estudios posdoctorales en Madrid, España en el año 2009.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Tiene siete trabajos científicos publicados o aceptados, en las siguientes revistas internacionales con referato: Math. Z. (2 trabajos), Annals of Global Analysis and Geometry (2 trabajos), Revista de la UMA, Transactions AMS, Pure and Applied Math. Quartely, Journal of Geometric Analysis. Tiene además un Acta de Congreso, publicada en la revista de la UMA.

Ha publicado también en la serie C de Fa.M.A.F notas para un curso de Teoría de códigos.

3) Participación en cursos, conferencias o congresos como expositor o conferencista.

Ha sido expositor o conferencista en numerosos congresos nacionales e internacionales. Ha dictado cursos en reuniones en Argentina y en el extranjero. Ha participado en la organización de congresos nacionales e internacionales.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Dirigió un becario del CONICET.

5) Premios, becas y distinciones .

Fue becario doctoral, posdoctoral y externo del CONICET.

Tiene Categoría 4 en el Programa Nacional de Incentivos a la Investigación.

6) Cargos y antecedentes docentes.

Tiene vastos antecedentes docentes en la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Villa María desde 1996, que incluyen varios cargos por concurso como Jefe de Trabajos Prácticos.

Actualmente es Profesor Adjunto simple, en FaMAF, desde 2009.

7) Antecedentes de extensión.

Ha participado activamente como jurado en diversas instancias de la Olimpiada Matemática Argentina.

8) Antecedentes en investigación.

Es Investigador Asistente del Conicet, desde el año 2007.

Participa como integrante en proyectos de investigación nacionales desde el año 1999 y en uno internacional desde el año 2007.

Ha sido referí de dos trabajos en el Annals of Global Analysis and Geometry.

9) Gestión.

Miembro suplente en la Comisión Asesora de Matemática (CAM) de la FaMAF por el Grupo de Teoría de Números (GTN).

10) Plan de Trabajo.

El plan de trabajo se centra en el estudio del operador de Atiyah-Patodi-Singer en variedades compactas planas. Además trabajará en variedades compactas planas e hiperbólicas. El plan es muy interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes del candidato.

11) Entrevista personal.

En la entrevista personal el candidato se explayó, con gran solvencia, sobre los problemas en los que ha estado trabajando y en sus futuras líneas de investigación. Ha demostrado un completo dominio de los temas de su incumbencia.

En vista de lo anteriormente expuesto, este jurado considera que el doctor Ricardo Podestá acredita sobrados antecedentes y méritos para acceder al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, motivo de este concurso. En consecuencia de ello, recomienda fuertemente su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple.

Este jurado da término a su cometido a las 12 hs. Del día 15 de Abril de 2011.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Estas designaciones las haríamos a partir del 1º de junio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 24 que, si hay acuerdo, lo tratamos en conjunto con el punto 25 por ser los dos sobre el mismo tema.

- Asentimiento.

24. EXP-UNC: 21002/2011. La Dra. Ma. Silvina Riveros, Coordinadora de la Sección Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para proponer como comité editorial del área Matemática de las Publicaciones de FaMAF a los Dres. Jorge Adrover y a Gastón García.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

25. EXP-UNC: 21003/2011. El Dr. Sergio A. Dain, Coordinador de la Sección Física, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En carácter de coordinador de la sección Física propongo a los Dres. Ricardo C. Zamar y Miguel Chesta como miembros de la Comisión Editora de los trabajos de Física. Ellos ya se han desempeñado en esa función en el período anterior. Ambos manifestaron su conformidad a esta posible renovación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

En el mismo expediente, la Dra. Mónica E. Villarreal, Sub-responsable del GECyT, por medio de nota dirigida al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar la propuesta de miembros para integrar el Comité Editorial de la Serie “Trabajos en Enseñanza” que edita esta facultad. Luego de realizar las consultas pertinentes, este grupo realiza la siguiente propuesta:

Lic. Lorenzo Iparraguirre

Dra. Laura Buteler

Sin otro particular, saludan atentamente

Por último, el Dr. Diego Ferreyro, Coordinador de Astronomía, a través de un correo electrónico dirigido al Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Sobre la renovación de la comisión editora les consulté a Emilio y Hernán y ninguno tiene inconvenientes de continuar.

Necesitas una nota con la firma de ellos o lo dejamos así por mail?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se trata de las Comisiones Editoras de los trabajos de Matemática y de Física.

Me informaron a posteriori que la reglamentación -que es de comienzos de 2005- dice que los editores pueden estar a lo sumo durante tres períodos consecutivos de dos años, y las propuestas tanto del Área de Física como la de Astronomía, y falta la de Computación que estaría en la misma situación, ya hace seis años que están como editores. El tema es que, por ejemplo, en Física después de mucho tiempo se ha empezado a movilizar, la comisión actual es la que ha sacado varios trabajos, entonces, en este caso, no sé si conviene hacer hincapié en la reglamentación, que se hizo en abstracto, o ver lo concreto y permitir un nuevo período a las personas que están ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Por qué no modificamos la reglamentación?, suprimamos esa condición, sería lo mejor y no perdemos tiempo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quizás habría que leerla toda, porque tiene algunos otros problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Prefiero no violar una reglamentación existente, ipso facto

cambiémosla en este momento, anulemos ese párrafo y procedamos a aceptar estas propuestas; que quede claro que en tratamiento sobre tablas hemos anulado el párrafo que pone esa limitación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se trata de la Resolución 9/05.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya estamos viendo que no nos sirve.

Sr. Consej. Levstein.- En este caso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué vamos a hacer?, ¿violar la norma?, prefiero cambiarla y no violarla, y si después hace falta volver a cambiarla volvemos a cambiarla. Pero si estamos viendo que la norma nos está impidiendo hacer algo, pues cambiemos la norma.

Sr. Consej. Wolfenson.- ¿Y si pasa a Reglamento y Vigilancia y hacen un estudio completo de la reglamentación para la próxima sesión?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hacemos ningún nombramiento hasta que tengamos eso.

Sr. Consej. Wolfenson.- Lo dejamos por ahora en suspenso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Reglamento y Vigilancia va a poder verla rápido?, si no, no vamos a poder hacer los nombramientos.

Sr. Consej. Levstein.- Nombremos a los que no tienen problemas con la norma.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con los que no hay problemas los nombramos. ¿Quién es el Coordinador de Reglamento y Vigilancia?

Sr. Consej. Ortiz.- Jorge Adrover.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es justamente uno de los que figura acá.

Sr. Consej. Ortiz.- No, en Matemática no hay problemas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Matemática y el Área de Enseñanza serían los dos que no tienen problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, dejemos nombrados a los que no hay problemas y mandemos a comisión a rever la ordenanza y que la traigan para la próxima sesión, si la reforman como decimos nombramos a estas personas, y si deciden no reformarla tendrán que traernos los nombres. Intentemos no violar ordenanzas al vicio, más si las podemos cambiar nosotros.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado en las condiciones propuestas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quedan, entonces, nombradas las Comisiones Editoras en Matemática, con Jorge Adrover y Gastón García, y en el Área de Enseñanza, con Lorenzo Iparraguirre y Laura Buteler.

Sr. Consej. Ortiz.- ¿De Computación hay una propuesta?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No me la acercaron, pero los que están en este momento también hace seis años que están.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 20439/2011. El Sr. Nicolás Jares, Consejero Estudiantil de la bancada del GURI, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por intermedio suyo al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF a fin de presentar un proyecto de declaración de interés académico de los congresos de la AFA, la UMA, y la AAA.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

A continuación el proyecto que menciona.

EXP -UNC: /2011

RESOLUCION HCD N° /2011

VISTO

El pedido presentado por el Sr. Nicolás Jares, Consejero Estudiantil, para que se declare de interés académico las reuniones anuales 2011 de la AFA, AAA y UMA;

CONSIDERANDO

Que dichas reuniones ostentan una larga tradición en las respectivas disciplinas e incentivan el intercambio de ideas y experiencia entre docentes e investigadores de nuestro país;

Que numerosos docentes y estudiantes de nuestra Facultad participan todos los años de dichas reuniones;

Que por Res. HCS 235/05 se autoriza a las unidades académicas de la Universidad declarar de interés los eventos que considere pertinente por su trascendencia académica;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar de interés académico para esta Facultad las reuniones anuales 2011 de la Asociación Física Argentina, Asociación Argentina de Astronomía y Unión Matemática Argentina.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL ONCE.

tm.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una propuesta de Nicolás Jares a los fines de declarar de interés académico la AFA, la UMA y la AAA.

Sr. Consej. Merlo.- Hago un comentario, este año la reunión de la AAA va a ser binacional, junto con Chile.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 ■ EXP-UNC: 21428/2011. El Dr. Gustavo D. Dotti, Secretario de Ciencia y Técnica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.- M.A.F. A fin de avalar la tarea docente informada por el investigador que más abajo se detalla, con el objetivo de percibir el incentivo para investigadores como dedicación exclusiva, para los años 2010, 2011 y 2012:

PODESTÁ, Ricardo A.

Se acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalados por esta Secretaría.

Sin otro particular lo saluda atte.-

Por su parte, la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, por medio de nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, solicitando el aval de dicho Cuerpo, para que el personal docente que se detalla más abajo, perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93) como docente de dedicación exclusiva, para los años 2010, 2011 y 2012.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25, inc. a) y art. 40, inc.g del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

La scria. académica de la Facultad ha avalado las tareas docentes informada por el interesado.

El docente investigador es: PODESTÁ, Ricardo A.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es completitud con respecto al listado de la sesión pasada para que cobren el incentivo.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27.
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 10:51.
